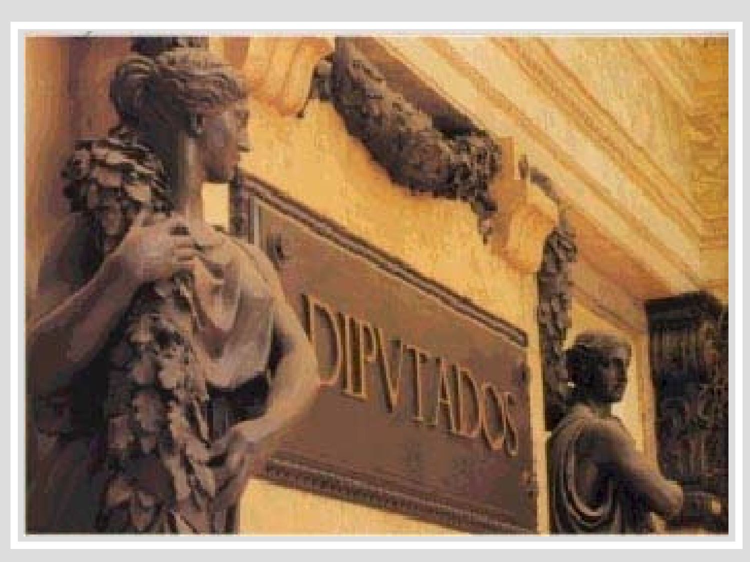
NÚMERO 3458 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

59ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

Y TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de octubre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Residencias médicas. (Régimen). (Carp. 1337/006). (Informado). Rep.799 y Anexo I

4º.- Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida. (Creación). (Carp. 1931/007). (Informado). Rep.1019 y Anexo I

5º.- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. (Aprobación). (Carp. 1431/006). (Informado). Rep. 844 y Anexo I

6º.- Evaristo Álvarez. (Designación a la Escuela Rural Nº 80 de Laureles, departamento de Salto). (Carp. 1401/006). (Informado). Rep. 835 y Anexo I

7º.- Maestro Jesualdo Sosa. (Designación a la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo). (Carp. 1033/006). (Informado). Rep. 667 y Anexo I

8º.- Maestra Micaela Drovandi. (Designación al liceo de la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano). (Carp. 1407/006). (Informado). Rep. 836 y Anexo I

9º.- Simón Bolívar. (Designación a la Escuela Nº 10 de los Arrayanes, departamento de Río Negro). (Carp. 1849/007). (Informado). Rep. 985 y Anexo I

10.- Profesor Homero Macedo Gorosito. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 1245/006). (Informado). Rep.760 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Bide Rappalini, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Ana Cardozo, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Juan Curbelo, Mauricio Cusano, Javier Chá, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (1), Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Nelson Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Tomás Sánchez, Philippe Sauval, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: José Amorín Batlle, Bertil R. Bentos, José L. Blasina, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Roberto Conde, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Iván Posada, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Juan C. Souza, Álvaro Vega Llanes y Homero Viera.

Faltan con aviso: José Quintín Olano Llano y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Hugo Arambillete y Francisco Sanabria.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Héctor Tajam

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 220

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 5 de octubre de 2007, ha promulgado la Ley Nº 18.180, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano, a efectos de reducir el precio de los respectivos boletos. C/2118/007

- *Archívese*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Montevideo, el 14 de agosto de 1998. C/1683/007
- por el que se aprueba el Convenio Marco con la República Popular China sobre el Crédito Preferencial otorgado por ese país a Uruguay, suscrito en Montevideo, el 4 de setiembre de 2006. C/1684/007

- *Se repartieron con fecha 11 de octubre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la declaración de inconstitucionalidad realizada por la Suprema Corte de Justicia respecto de normas dictadas por esa Corporación. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

- documentación referente al asesinato de una joven en el departamento de Rivera. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- nota por la que contesta la exposición realizada por el señor Representante Gustavo A. Espinosa, en sesión de 3 de julio de 2007, sobre el trá-

fico sexual como delito contra la humanidad y violación de los derechos humanos. S/C

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Bertil R. Bentos, en sesión de 18 de setiembre de 2006, por la que plantea la necesidad de instrumentar nuevas iniciativas tendientes a combatir la explotación sexual infantil. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Menéndez, sobre los bienes fiscales y pertenecientes a sociedades anónimas en el departamento de Durazno. C/1743/007

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante David Doti Genta, relacionado con las tarifas de las comunicaciones nacionales y los montos que ANTEL ha gastado en publicidad. C/1890/007

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, referente al ingreso al territorio nacional de un señor ciudadano venezolano. C/1996/007

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre la extensión del beneficio de la cuota mutual a aquellos docentes cónyuges de funcionarios policiales y militares. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, relacionada con la regularización de varias auxiliares de servicio que prestan funciones en escuelas del departamento de Maldonado. C/22/005
  - presentada por el señor ex Representante Jorge Lladó, acerca del interés de que se dicten cursos de capacitación laboral en el departamento de Durazno, adaptados a las necesidades de la región. C/22/005
  - presentada por varios señores Representantes, referente a las diversas necesidades de la Escuela N° 64, del departamento de Maldonado. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, sobre el envío a las Escuelas Industriales de materiales en desuso en las distintas dependencias estatales. C/22/005
  - presentada por el señor Representante José Amaro, relacionada con la necesidad de que se instale un centro de capacitación agraria en el departamento de Treinta y Tres. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Hermes Toledo, en sesión de 8 de diciembre de 2005, acerca de la necesidad de contar con un edificio adecuado para el funcionamiento de las oficinas del Consejo de Educación Secundaria, y a la experiencia que se está llevando a cabo en la villa de Cerro Chato denominada Cerrochato Plan. S/C
  - por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 6 de setiembre de 2006, por la que solicita recursos para la escuela agraria de pueblo Pirarajá, del departamento de Lavalleja, a fin de solucionar diversos problemas que afectan su funcionamiento. S/C
  - por el señor Representante Esteban Pérez, en sesión de 15 de noviembre de 2006, referente a la conmemoración de los 117 años de la fundación de la ciudad de Toledo, en el departamento de Canelones. S/C
- pedidos de informes:
  - del señor Representante Bertil R. Bentos:
    - sobre una obra de ampliación y acondicionamiento del edificio que alberga al Liceo de Tambores, departamento de Paysandú. C/878/006
    - relacionado con la reforma programática instrumentada a partir de este año por la Administración Nacional de Educación Pública. C/940/006
  - del señor Representante José Carlos Cardoso, acerca de las obras de ampliación del Liceo Nº 1 de la ciudad capital del departamento de Rocha. C/1014/006
  - del señor Representante Gonzalo Novales
    - referente a la carencia de docentes para dictar diversos cursos en el Consejo de Educación Técnico Profesional. C/1060/006

- sobre el pago de salarios a docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional. C/1085/006
- del señor Representante José Carlos Mahía, relacionado con la participación e intervención de un ex mandatario en un acto de la Escuela Técnica de Alternancia de Santa Clara en el año 2003. C/1445/006

La citada Secretaría de Estado remite la información producida por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Pablo Álvarez López, acerca del gasto global por concepto de adquisición de "software" o paquetes informáticos desde el año 2000 a la fecha. C/1058/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Carlos Mahía solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, sobre los fundamentos de una resolución dictada por el mismo, en virtud de la cual se determina qué medios de prensa son considerados de circulación nacional. C/2139/007

- *Se cursó con fecha 10 de octubre*

Los señores Representantes Daniel Mañana y David Doti Genta solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el arrendamiento de viviendas para oficiales de la Prefectura Nacional Naval en los departamentos de Río Negro y Paysandú. C/2140/007

- *Se cursó con fecha 11 de octubre*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca del procedimiento aplicado para la determinación de haberes jubilatorios. C/2141/007

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Agustín Muñoz presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se limita el peso máximo de la carga pasible de ser manejada manualmente por los trabajadores. C/2142/007

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

El señor Representante Darío Ferraz Braga presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se designa "Doctor Juan Protasio Nassazzi" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/2143/007

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "MANEJO DE CARGA EN FORMA MANUAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES. (Limitación del peso máximo)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- No se deberá exigir ni permitir a un trabajador el transporte, levantamiento y colocación manual y habitual de carga cuyo peso pueda comprometer su salud y su seguridad.

Artículo 2º.- En aplicación del artículo anterior, el peso máximo de la carga para el transporte manual de cualquier objeto por un solo trabajador no podrá exceder de 30 kilos.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

AGUSTÍN MUÑOZ
Representante por Cerro Largo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, según datos de la Universidad de la República (Hospital de Clínicas) la lumbalgia es uno de los motivos mas frecuentes de consultas médicas y la segunda causa de ausencia laboral y origina una de cada tres bajas laborales.

El 80 % de la población de nuestro país entre los 20 y 45 años de edad realiza consulta médica alguna vez por dolores lumbares, siendo el 90% de las lumbalgias por causas de origen mecánicas, esto es por exceso de peso de levantamiento axial.

Según datos OIT el límite de ruptura que puede soportar la columna vertebral es de 210 kilos, por lo que se determinó que la sobrecarga máxima admisible para no provocar daños, es del 16% de ese peso, o sea, 30 kilos.

En el Uruguay hace más de un siglo que se construyen estructuras de hormigón armado, utilizándose para ello cemento de origen nacional. Desde la creación de ANCAP en la década del 30, la bolsa de cemento es de 50 kilos, siendo éste el insumo más pesado de todos los que se manejan en la construcción.

En una industria donde existe cada vez normalización y estandarización, nos parece poco lógico que los cementos producidos, sin duda el principal de todos los materiales necesarios para su desarrollo, justamente sea el más pesado y menos manejable de todos los que se utilizan en las obras.

Lo anterior es especialmente inconveniente cuando hablamos de un sistema de trabajo cooperativo, de la ayuda mutua, de la autoconstrucción, y de la igual-

dad de género. Esta equidad pasaría, en el caso de la construcción, por tener elementos y materiales manejables por todos, sin distinción de sexo, y no discriminar a la mujer por carecer de la fuerza necesaria. ¿No puede haber cooperativas sólo de mujeres?. Ya hay experiencias de este tipo.

El tema de peso de la carga que transporta un trabajador no se limita solamente a materiales de construcción. Es evidente que cualquier bien envasado o no cuyo peso exceda los 30 kilos es potencialmente dañino para la salud, como por ejemplo productos agrícolas, medicamentos, alimentos o materiales de cualquier tipo.

La Comunidad Económica Europea prohíbe en su legislación la circulación de bolsas que excedan los 25 kilos, protegiendo a sus trabajadores y ahorrando por gastos sanitarios 3.000 millones de euros anualmente.

A los efectos del articulado, según el Convenio 127 de la OIT del año 1967 sobre peso máximo, "transporte manual de carga significa todo transporte en que el peso de la carga es totalmente soportado por un trabajador, incluidos el levantamiento y la colocación de la carga".

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

AGUSTÍN MUÑOZ

Representante por Cerro Largo".

B) "DOCTOR JUAN PROTASIO NASSAZZI. (Designación al Liceo Nº 1 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Doctor Juan Protasio Nassazzi" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

DARÍO FERRAZ BRAGA

Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Paso de los Toros, ubicada sobre las costas del Río Negro, es la segunda en importancia en el departamento de Tacuarembó, y tiene un centro de enseñanza secundaria como el Liceo Nº 1, que merece llevar el nombre de quien fuera tan prestigioso ciudadano como el doctor Juan Protasio Nassazzi.

Los Ediles Departamentales señores Luis Acuña, Juan José López, Ovidio Germán y Luis Vaz, atentos al deseo y voluntad de muchísimos ciudadanos isabelinos, que solicitan se denomine "Doctor Juan Protasio Nassazzi" el Liceo Nº 1 de Paso de los Toros, presentan un anteproyecto a la Junta Departamental, el que fue aprobado por amplia mayoría de veinticuatro votos, el 23 de agosto de 2007, a los efectos de que sea elevado como iniciativa a las autoridades nacionales.

La resolución del Legislativo Departamental cuyo texto se transcribe a continuación, muestra claramente los antecedentes y la personalidad de quien fuera ilustre ciudadano.

Debemos destacar facetas fundamentales del doctor Nassazzi, que lo identificarán como un hombre que pasó por la vida desarrollando siempre intensas y positivas actividades, tanto profesionales como de enseñanza, así como obras sociales, muchísimas veces en forma silenciosa, sin buscar protagonismo, tratando de ayudar a la gente, fundamentalmente a los estudiantes.

Fue un eterno luchador por la enseñanza secundaria, ya que junto a otros destacados ciudadanos, lograron que en el año 1932 comenzaran a dictarse clases de secundaria en Paso de los Toros. Las recordadas inundaciones de 1959 deterioraron aun más el local donde funcionaba el liceo, y desde entonces trabajó con entusiasmo y mucho esfuerzo para lograr que se construyera un nuevo local, el que finalmente se inauguró en el año 1962.

Juan Protasio Nassazzi, doctor en odontología, profesor y posteriormente Director del actual Liceo Nº 1, en la historia de la ciudad isabelina, figurará siempre como uno de sus principales impulsores, el que lamentablemente falleció el 12 de octubre de 1982.

Conseguimos información complementaria que consideramos valiosa, consultamos con habitantes de Paso de los Toros que fueron alumnos del doctor Nassazzi, quienes lo recuerdan y guardan hacia él gratitud y reconocimiento, hacia quien mucho los ayudó a formarse en sus vidas. También pedimos opinión a la actual directora del liceo, quien lo dirige desde el año 2000, la que manifiesta su opinión favorable ante este posible homenaje que se proyecta, avalada según nos dice, por muchas personas integrantes de familias de esa ciudad que reconocen la justicia que sería la aprobación de esta iniciativa.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

DARÍO FERRAZ BRAGA

Representante por Tacuarembó".

"Res. 10/2007

VISTO: La inquietud de los pobladores de la ciudad de Paso de los Toros, para denominar al Liceo Nº 1 de esa localidad con el nombre de Dr. JUAN PROTASIO NASSAZZI;

CONSIDERANDO I: Que la proficua labor desarrollada a través de los años por el Dr. Juan P. Nassazzi, es considerada más que elocuente y merecedora, para que la aspiración de la población se cristalice, llevando el Liceo Nº 1, su nombre, haciéndose de esta forma un justo reconocimiento con tal honorable personalidad;

CONSIDERANDO II: Que el Dr. Juan Nassazzi, nace en Valle Edén, un quince de mayo, del año 1895, hijo de Juan Nassazzi, inmigrante italiano el cual se desempeñaba en el ferrocarril, su madre Celamira Mauttone;

CONSIDERANDO III: Que en el año 1914 se traslada a la ciudad de Paso de los Toros, siendo estudiante de odontología, recibiéndose en 1917, pasando a ejercer la profesión en dicha ciudad, estando su domicilio en calle Río Negro, hasta su posterior y definitivo traslado de la calle Uruguay frente a la Plaza principal;

CONSIDERANDO IV: Que aparte de su profesión, tenía una gran vocación de servicio, siendo uno de sus logros y objetivos fundamentales, el buscar una solución para tener un local más adecuado y propicio para los jóvenes estudiantes de secundaria.

El liceo empieza a funcionar en la Escuela de Varones, luego pasó a la hoy calle Rómulo Manzini casi 18 de Julio. La gran población estudiantil lo llevó, junto a don Omar Odriozola y otros destacados isabelinos a luchar por un liceo acorde a las necesidades de la población estudiantil, la cual iba en continuo aumento.

Hecho que se cristaliza en el año 1932;

CONSIDERANDO V: Que el Dr. Juan Nassazzi, fue profesor de Geografía y Director de dicho liceo, durante muchos años. Pero una de las tantas facetas y virtudes que lo distinguían, era la ética cristiana, la humildad, respeto, paciencia, tolerancia, generosidad y comprensión;

ATENTO: A lo dispuesto precedentemente y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1, de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1º.- Elevar estas actuaciones al CODICEN, solicitando que el Liceo Nº 1, de la ciudad de Paso de los Toros, lleve el nombre del DR. JUAN PROTASIO NASSAZZI.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Parlamento Nacional y al CODICEN.

3º.- Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 23 días de agosto de 2007".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación Nacional de Productores Lecheros; a la Asociación de Productores de Leche; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez y a la Cooperativa Agropecuaria del Río de la Plata, sobre la situación del sector lechero. C/22/005

La señora Representante Mary Pacheco solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión a la Facultad de Humanidades y Ciencias; a la Comisión Departamental del Patrimonio de Rocha y a la Comisión del Patrimonio de villa Velázquez; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a su Dirección de Cultura y a las Juntas Locales del citado departamento; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Patrimonio, Turismo y Legislación; y al señor Heider de los Santos, relacionada con la declaración como patrimonio nacional del lugar donde se habría desarrollado la batalla de India Muerta. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura; y de Defensa Nacional, con destino al Comando Nacional

del Ejército y al Centro de Fomento y Rehabilitación Ecuestre del Ejército ; al Comité Olímpico Uruguayo; al Comité Paralímpico del Uruguay; a las Olimpíadas Especiales del Uruguay; a la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Senadores y a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, acerca de la participación de una delegación de nuestro país en los Juegos Mundiales de Verano - Olimpíadas Especiales, realizadas en la República Popular China del 2 al 12 de octubre de 2007.
C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Defensa Nacional y del Interior, referente al traslado de dos vagones donados por AFE hasta el departamento de Maldonado. C/22/005

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el mal estado de las viviendas del complejo habitacional JC6 de la ciudad de Fray Bentos.
C/22/005

——Se votarán oportunamente

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 10 de octubre de 2007:

Extraordinaria - hora 15

Con aviso: Alfredo Cabrera, Alberto Casas, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Luis Alberto Lacalle Pou y Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Alba M. Cocco Soto, Silvana Charlone, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi y Mónica Travieso.

Ordinaria - hora 16

Con aviso: Sandra Etcheverry, Luis García Da Rosa y Nelson Rodríguez Servetto.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 10 de octubre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: José Carlos Mahía.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Sandra Etcheverry.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Álvaro Vega Llanes.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: José Luis Blasina.

TURISMO

Con aviso: Germán Cardoso, Juan C. Souza, Nelson Rodríguez Servetto.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 11 de octubre

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Alberto Scavarelli, Beatriz Argimón, Gastón Elola, Sandra Etcheverry.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Beatriz Argimón, Sandra Etcheverry".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intedencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación Nacional de Productores Lecheros; a la Asociación de Productores de Leche; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez y a la Co-

operativa Agropecuaria del Río de la Plata, sobre la situación del sector lechero.

"Montevideo, 11 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche de villa Rodríguez, del departamento de San José; y a la Cooperativa Agropecuaria del Río de la Plata, de Rafael Perazza, del departamento de San José. La actual situación del sector agropecuario ha llevado, en los últimos años, a un importante crecimiento del producto bruto interno de, aproximadamente, el 37%. Los precios internacionales han tenido alzas considerables: la leche en polvo subió en el entorno del 80%, la soja del 25% y la carne del 30%. Afrontamos la revolución de los biocombustibles, con la tendencia a la sustitución de los combustibles fósiles por los provenientes del agro. Esto ha impactado sobre el valor de la tierra y ha triplicado su valor. Esa demanda complementaria de productos del agro para su uso como combustible, traerá aparejada una suba de precios de esos mismos productos que se usan como alimento en raciones. Hoy, los cambios son muy dinámicos y se han terminado algunos mitos como, por ejemplo, que la agricultura sólo se practica en el litoral centro sur. La forestación también compite, nosotros no tenemos petróleo, pero los demás no tienen árboles y, en muy pocos lugares, los eucaliptus crecen en 7 años. El consumo de leche pasteurizada continúa la tendencia decreciente de largo plazo. Sin embargo, la evolución del conjunto de leches fluidas ha sido levemente creciente, incrementándose, en forma sustancial, el consumo de leches ultrapasteurizadas, tanto en volumen como en diversidad de productos. Los costos de producción son crecientes y, si no se toman medidas a corto plazo, se puede deteriorar el margen del negocio. La lechería tiene un fuerte componente de arrendamiento, por lo que el incremento del precio de la tierra se traslada, de inmediato, al costo de la leche. Por lo expuesto, proponemos la eliminación del actual sistema de leche cuota, y que se adopten las siguientes medidas, en forma inmediata: 1) El Poder Ejecutivo determinará, en todo el territorio nacional, la prohibición de la distribución y de la venta de la leche cruda con destino al consumo directo asegurando, así, el abastecimiento de leche apta para el consumo humano. 2) La habilitación de las plantas elaboradoras para participar en el abastecimiento de leche apta para el consumo directo u otros productos y subproductos, será competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que determinará los requisitos correspondientes. 3) En el abastecimiento de leche para el consumo, en todo el territorio nacional, podrán participar todas las plantas que produzcan y comercialicen leche apta para el consumo directo de la población, que cumplan con las disposiciones bromatológicas y que se encuentren debidamente registradas y habilitadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a dichos efectos. 4) Cuando en una o más localidades se produzca un desabastecimiento, a juicio de la Administración Municipal correspondiente, ésta deberá informar al Poder Ejecutivo, el que instrumentará las medidas correctivas inmediatamente. 5) Tanto los precios al productor, así como, el precio de venta de leche apta para el consumo, en cualquier punto de la República, será el resultado de la oferta y de la demanda, sin intervención del Estado. El Poder Ejecutivo dispondrá de mecanismos pertinentes que aseguren el abastecimiento de leche para las familias pobres, de tal forma que no intervengan afectando el precio al productor ni al exportador. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones; PABLO ABDALA, GUSTAVO BORSARI BRENNA y JAIME MARIO TROBO, Representantes por Montevideo; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha; y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión a la Facultad de Humanidades y Ciencias; a la Comisión Departamental del Patrimonio de Rocha y a la Comisión del Patrimonio de villa Velázquez; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a su Dirección de Cultura y a las Juntas Locales del citado departamento; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Patrimonio, Turismo y Legislación; y al señor Heider de los Santos, relacionada con la declaración como patrimonio nacional del lugar donde se habría desarrollado la batalla de India Muerta.

"Montevideo, 16 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos con-

fiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a la Comisión de Patrimonio, Turismo y Legislación, y a las Comisiones del Patrimonio de Rocha y de villa Velázquez; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura, y a las Juntas Locales; y al ingeniero Heider de los Santos. Conservar el patrimonio cultural, histórico, edilicio, intangible o cualquier otra manifestación del mismo, es una preocupación adoptada cada vez con mayor realce y compromiso por los más variados actores de la sociedad. Los vecinos se nuclean a través de comisiones, éstas, a su vez, se contactan con organizaciones de carácter departamental o nacional y éstas, buscan contactarse con organizaciones o personas a nivel oficial, que puedan canalizar reclamos en ese sentido. Éstos muchas veces obedecen a la necesidad de preservar bienes u objetos que por desconocimiento, en la mayoría de las oportunidades, son avasallados por la misma mano del hombre. El 4 de junio de 2005, se realizó el Primer Foro Regional sobre Patrimonio y Turismo, con la participación de agentes de los departamentos de Lavalleja, de Maldonado y de Rocha, debatiéndose sobre estrategias en ambos temas, interpretándose, además, como complementarios. La denominada Declaratoria de Maldonado incluyó en un listado elementos del patrimonio de todos esos departamentos, comprendiendo bienes, patrimonio humano e intangible, subacuático, edilicio y otros. Ese listado que seguramente no está acotado, ni mucho menos agotado, se incrementa con el paso del tiempo y surgen así en cada localidad voces, autorizadas todas ellas por el conocimiento de su terruño, planteando más lugares dignos de ser tenidos en cuenta dentro de esta alternativa. Algo en ese sentido ha ocurrido con la denominada Estancia La Tuna, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo, kilómetro 228, por camino vecinal de entrada a cuchilla de India Muerta, en las cercanías de villa Velázquez, del departamento de Rocha. Pero, en ese caso, se da la particularidad que quienes piden la afectación del predio con la declaratoria de patrimonio cultural, son los propietarios. Ese hecho, que no es menor, si nos atenemos a las connotaciones que acarrea una declaratoria de ese tipo sobre un bien en particular y la afectación jurídica que le perseguirá por siempre, lo hace mucho más resaltable. Uno de los descendientes de la familia propietaria, el señor de los Santos, ha realizado un prolijo y pormenorizado estudio que le permite, documentación mediante, concluir a priori que en ese lugar y en sitio determinado está enterrada la India Muerta, que como es fácil apreciar constituye sin duda un hecho señaladísimo en lo que es la investigación y el conocimiento de la zona. A escasos kilómetros de donde se desarrolló la batalla de India Muerta y cerca de la represa del mismo nombre, la zona contiene toda una mística en torno a la historia que existe por detrás de ese nombre. Ese grupo de vecinos nos ha manifestado su interés de contar en la zona, con un equipo experto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que lleve adelante un estudio con rigor científico para avalar o, en su defecto, rechazar, las fundadas razones que tienen los habitantes de que allí se encuentra la mencionada tumba, y eventualmente construir un museo testimonial, en la búsqueda y el rescate de nuestra rica historia y el conocimiento de sus protagonistas. Por lo expuesto, solicitamos a todas las autoridades nacionales y departamentales involucradas en el tema, que se tome nota del impulso local de la comunidad rochense por recuperar su rica tradición patrimonial, a los efectos de que se realicen las coordinaciones pertinentes para que a lo largo de todo el departamento de Rocha se releven los lugares, los hechos y los bienes intangibles que entiendan deben ser preservados, teniendo así un exhaustivo listado, a ser elevado a las autoridades nacionales, que represente sus numerosas potencialidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura; y de Defensa Nacional, con destino al Comando Nacional del Ejército y al Centro de Fomento y Rehabilitación Ecuestre del Ejército ; al Comité Olímpico Uruguayo; al Comité Paralímpico del Uruguay; a las Olimpíadas Especiales del Uruguay; a la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Senadores y a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, acerca de la participación de una delegación de nuestro país en los Juegos Mundiales de Verano - Olimpíadas Especiales, realizadas en la República Popular China del 2 al 12 de octubre de 2007.

"Montevideo, 16 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pin-

tado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a las Olimpíadas Especiales Uruguay; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General del Ejército y al Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre del Ejército; al Comité Olímpico Uruguayo; al Comité Paralímpico Uruguayo; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial de Deporte; y a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes. En la ciudad de Shanghai, de la República Popular China, entre el 2 y el 12 de octubre, se desarrolló la participación de la delegación compatriota que representó a nuestro país en los Juegos Mundiales de Verano - Olimpíadas Especiales, integrada por 21 deportistas, cuatro de Montevideo y 17 del interior del país, que compitieron en cinco deportes: balonmano, equitación, tenis, bochas y ciclismo. Para establecer claramente la dimensión de ese evento, señalaremos que en el Mundial de Shanghai compitieron más de 9.000 deportistas pertenecientes a 170 países, participando, además, más de 3.500 profesores, quienes están a cargo del cuidado de los concurrentes, y más de 1.000 jueces para las diferentes disciplinas. La participación de nuestro país en aquellos juegos tiene una larga historia, desde 1983 concurren delegaciones a los mismos, y las delegaciones nacionales son las que cuentan con más deportistas en su haber. En Uruguay existen cerca de 8.000 atletas con capacidades diferentes quienes, a través de la organización que conocemos como Olimpíadas Especiales, realizan entrenamiento deportivo y competiciones atléticas entre personas con discapacidad intelectual, dándoles continuas oportunidades para desarrollar su aptitud física, demostrar valor, experimentar alegría y participar en un intercambio de dones, destrezas y compañerismo, con sus familias, otros atletas de Olimpíadas Especiales y con la comunidad en general. Olimpíadas Especiales es un movimiento internacional, fundado en 1963, por la hermana del ex Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy, Rose Kennedy, que busca mejorar las vidas de las personas con discapacidad intelectual y, por ello, las vidas de todas las personas que las rodean, e inspirar a las personas para abrir sus mentes, aceptar e incluir a las personas con discapacidad intelectual y, de ese modo, a cualquiera que sea percibida como diferente. La meta de Olimpíadas Especiales es que todas las personas con discapacidad intelectual tengan la oportunidad de convertirse en ciudadanos útiles y productivos, siendo aceptados y respetados por la sociedad. Olimpíadas Especiales Uruguay es una organización sin fines de lucro y muy activa en nuestra comunidad, que promueve diferentes actividades y disciplinas deportivas: natación, atletismo, baloncesto, balonmano, bochas, ciclismo, equitación, hockey sobre piso, fútbol, tenis, tenis de mesa y deportes unificados. Conocemos la fortaleza de la organización y las incansables acciones de su Presidenta, la profesora Aurora Saroba. Cabe rememorar la campaña que se llevó a cabo para que nuestra delegación deportiva pudiera financiar los costos de su participación en Shanghai, situación que generó gran adhesión y apoyo de la sociedad civil, para que nuestros deportistas pudieran viajar y representar a Uruguay en el Mundial, y para que cada uno de esos jóvenes pudiera vestir la camiseta celeste y cumplir con ese sueño; campaña que logró el apoyo de 52 empresas. Los representantes uruguayos cumplieron con creces con su participación, que en muchos casos se ha visto coronada con éxitos y premiada adecuadamente. Hoy queremos referimos especialmente a la participación de nuestros representantes en equitación, quienes intervinieron en tres pruebas: adiestramiento, recorrida de trabajo y 'trix caprile' (adiestramiento con saltos). Nuestro país envió a cuatro deportistas jóvenes, de entre 16 y 25 años de edad, que desarrollaron sus actividades en el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE) del Ejército: Nicolás Generali (16 años de edad), oriundo de la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas; María José Villamor (22 años de edad), del departamento de Salto; Valentina O'Nelly (17 años de edad), de Montevideo; y Juan Carlos Paz (20 años de edad), de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano. Los resultados en esas pruebas fueron un total éxito para el deporte nacional. En la prueba de adiestramiento, en el nivel A, Juan Carlos Paz obtuvo la Medalla de Oro, Nicolás Generali la Medalla de Plata, Valentina O'Nelly la Medalla de Bronce y María José Villamor el Premio por Participación y, en la prueba de equitación inglesa a nivel A, María José Villamor obtuvo la Medalla de Plata. Los jueces y jurados internacionales felicitaron entusiastamente la actuación de los jinetes celestes, siendo, la delegación uruguaya, catalogada como equipo revelación en equitación. Estos jóvenes jinetes, además de ser excepcionales deportistas y dignos representantes de nuestro país, también son pacientes tratados con equinoterapia. Esta situación nos obliga a un doble destaque, que debe darse a conocer y promocionar: el éxito deportivo, que nos llena de orgullo, y la participación de estos jóvenes en una ac-

tividad como es la equinoterapia, proceso muy positivo para su recuperación personal y que les ha permitido a los jóvenes socializar y hacer amistad con otros chicos; han sido estimulados con impactos positivos en el aprendizaje en general, ha mejorado su calidad de vida y, por ello, la de todo su entorno. Por medio de esta exposición escrita, buscamos resaltar y dar a conocer no solo el éxito deportivo de estos excelentes jóvenes compatriotas, sino la acción incansable de Olimpíadas Especiales, así como la actuación del Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre del Ejército. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Defensa Nacional y del Interior, referente al traslado de dos vagones donados por AFE hasta el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 16 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Defensa Nacional, y al Ministerio del Interior. Por Oficio de esta Cámara Nº 14415, de 1º de agosto de 2007, solicitamos al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), un vagón en desuso con el fin de utilizarlo como lugar de encuentro entre los detenidos y sus abogados en la Cárcel de Las Rosas, del departamento de Maldonado. En virtud de las dificultades locativas y de seguridad que dicho lugar presenta, ese vagón sería de gran ayuda. Ese tema felizmente resuelto trajo, a su vez, la buena noticia de la donación de otro vagón, esta vez con destino al destacamento policial, situado en el paraje La Capuera, en el que la guardia compuesta por unos pocos efectivos, cumple labores en muy malas condiciones, a tal punto que cuando llueve no se ve protegida por la estructura de 4 metros por 2,5 metros, de fibra de vidrio, con que cuenta hasta el momento. Como es notorio, ahora es necesario transportar dichos vagones hasta el departamento de Maldonado. Para hacerlo se necesitan camiones con chata de determinadas características, que sabemos tienen en propiedad UTE y el Ejército Nacional. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio del Interior que realice las gestiones pertinentes, frente a los organismos citados, para que faciliten el transporte de los vagones, de modo que la donación realizada por AFE llegue a destino y se puedan satisfacer las necesidades que motivaron dicha solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el mal estado de las viviendas del complejo habitacional JC6 de la ciudad de Fray Bentos.

"Montevideo, 16 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ante manifestaciones públicas acerca de la situación reinante en un barrio de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, visité el complejo habitacional JC6 de esa ciudad. En dicha recorrida, me entrevisté con los vecinos y pude constatar varios problemas: ese lugar tiene una larga historia de irregularidades; desde sus inicios, durante el terrorismo de Estado, el objetivo de entonces fue realojar a los históricos vecinos del barrio Anglo, sacándolos de las casas construidas por los ingleses, en las que esos vecinos habían vivido toda la vida y por varias generaciones. La dictadura omnipotente los sacó de sus confortables casas inglesas, hoy patrimonio histórico nacional, con diversas promesas, y los realojó en ese barrio, en construcciones sin terminar y sin entregar. Todas esas acciones quedaron truncas, la empresa constructora quebró, las instituciones no se responsabilizaron de esas viviendas y los usuarios tampoco, por lo que la situación actual es muy difícil: en el aspecto socioeconómico, marginalidad, falta de organización y participación colectiva, e intereses individuales muy distintos, que impiden tener interlocutores representativos. En la presente exposición sólo me voy a referir a un problema que alarma sobre todos los demás; creo que es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente quien tiene competencia en la materia: las estructuras de los diversos bloques están cada vez peor, más rajadas y con techos con filtraciones, las condiciones de la mayoría de los edificios es preocupante, debería haber alguna inspección y control de los mismos. El aumento de la frecuencia de las líneas de trenes de carga que corren en paralelo con las viviendas ha dado, en este tiempo, una

señal de alarma mayor, de modo que se vuelve necesario evaluar todos esos riesgos cuanto antes. Soy consciente de la enorme labor que ese Ministerio realiza y de que no hago más que sumar un nuevo desafío, que sólo lo realizo porque veo la absoluta necesidad de ello. Saludo al señor Presidente muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Iniciativas para ejecutar programas habitacionales y reducir los niveles de pobreza.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en la lucha cotidiana por la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sustentable, los objetivos a alcanzar son el disfrute de la libertad, el bienestar y la dignidad de todos en todas partes. Sin embargo, es un dato reconocido por todos que las personas deben tener satisfechas sus necesidades básicas para poder disfrutar de un nivel de vida decente, desarrollarse, ampliar sus opciones y oportunidades, hacer realidad sus potencialidades y disfrutar plenamente de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de manera que puedan vivir una vida de respeto y de valores.

Por ello es necesario dirigir la mirada al contexto socioeconómico en el que es posible hacer realidad todos estos derechos. Así como un contexto puede ser favorecedor, otro puede colocarlos bajo amenaza. Hoy, gran parte de las personas que habitan el suelo uruguayo se enfrentan a la aciaga realidad de que el disfrute de sus libertades fundamentales se ha convertido en un horizonte deseable pero incomprensiblemente esquivo.

Existen más de doscientas mil personas viviendo en condiciones de extrema pobreza, lo que hace evidente que hombres, mujeres, niños y niñas de nuestro país carecen de las opciones que les permitan desarrollarse, ampliar sus oportunidades y las de su familia y vivir, en fin, una vida digna.

Sin embargo, es nuestro deber superar las limitaciones económicas que les impiden hacer realidad sus derechos con políticas y estrategias a corto y mediano plazo. El colapso económico y social no puede desmantelar derechos que nuestras leyes han garantizado históricamente. La satisfacción del derecho a la alimentación, a la educación, a la salud, al trabajo y a una vivienda es de las más importantes para la erradicación de la pobreza. El obstáculo para acceder a ello significa el menoscabo de las libertades civiles y políticas de las personas, ya que la capacidad de toda persona para reclamar las medidas sociales que las protejan de abusos y privaciones y que garanticen su libertad para vivir una vida digna, esto es, el ejercicio pleno de la ciudadanía, solo es real cuando aquellas libertades básicas están garantizadas.

Por ello es nuestra convicción que en la agenda del Estado debe ser prioritario avanzar en los procesos de formulación de las políticas necesarias para disminuir la pobreza y lograr el acceso a una vivienda digna, esto último garantizado por nuestra Constitución. Naciones Unidas propicia, en lo que se refiere a la vivienda y el acceso a tierras, que el Estado proporcione seguridad de tenencia, impida la discriminación, prohiba los desalojos ilegales y masivos, elimine la indigencia y promueva procesos participativos para las personas y las familias necesitadas de vivienda. Es obligación de los responsables hacer todo lo que esté a su alcance para formular y aplicar políticas efectivas que avancen en la solución de estos problemas.

En el empeoramiento general de las actuales condiciones de vida de la población es previsible que también se vea afectado el acceso y disfrute de un espacio propio a miles de familias que no podrán acceder a condiciones de vida dignas. La precariedad los afecta no solo en lo relativo a la infraestructura habitacional sino, fundamentalmente, en lo que hace a la posesión de las tierras que habitan. Aunque el Estado desarrolló algunos programas para superar esta problemática, las medidas tomadas han carecido de la necesaria articulación y coordinación que posibilitara adoptar políticas habitacionales de solución inmediata y efectivas.

El actual contexto de profundización de las condiciones de deterioro nos lleva a suponer un aumento de la cifra de personas en situación de tenencia irregular. A esto debemos agregar que carecemos de datos confiables sobre la disponibilidad de tierras y su uso. Consideramos urgente y necesario completar la recolección de información fidedigna que permita configurar un cuadro de situación de la realidad ha-

bitacional nacional con el objeto de definir y formular las mejores políticas a adoptar en este crítico problema cuya solución puede estar en manos del Estado. Creemos que en estos momentos de conformación de una red de contención e inclusión social toda familia encontraría un fuerte estímulo al convertirse en propietaria de las tierras que habita. Resulta perentorio mejorar las condiciones de la vivienda de los grupos en situación de emergencia, riesgo y vulnerabilidad, y garantizar su acceso a una infraestructura básica y a la tierra.

En cuanto a la metodología, creemos que frente a la escasez de recursos y al apremio y urgencia de las demandas sociales se hace perentorio focalizar las políticas públicas y sociales a fin de conseguir un óptimo resultado. Por ello, señor Presidente, proponemos poner en marcha nuevos mecanismos que permitan agilizar la transferencia de las tierras pertenecientes al Estado a los Gobiernos departamentales. Un sistema descentralizado permitirá una mejor gestión, es decir, más eficiencia y eficacia en la implementación de los programas y de las partidas presupuestarias asignadas. Trasladar a los departamentos esta responsabilidad también agilizaría la tramitación de las escrituras, reduciría los costos operativos y evitaría demoras en la transferencia de los inmuebles.

Este tema es muy importante y voy a tratar de sintetizarlo.

Hace poco, nuestro colega de Artigas, el señor Diputado Caram, presentó un proyecto referido a aquellos beneficiarios del Banco Hipotecario que ya han pagado durante más de veinte años -algunos veintiuno o veintidós años- y ahora, con el "Colgamento 2", nuevamente tienen que pagar otros veinte años.

Lo que estamos proponiendo -esto lo hemos planteado como una de las posibilidades para obtener los recursos a fin de que esto sea una realidad- es que se apoye el proyecto -que ya está en la Comisión respectiva- que crea el Banco Nacional de Terrenos Fiscales para que el Estado pueda vender todos los terrenos fiscales que hoy tiene en sus manos y, de esta manera, con esos recursos se liquide el "Colgamento 2" y esas familias que, reitero, han pagado durante más de veinte años, no tengan que hacerlo durante otros tantos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- ¿El señor Diputado solicita que sus palabras sean enviadas a algún lado?

SEÑOR SIGNORELLI.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Perfecto.

8.- Falta de equidad entre las situaciones de los estudiantes universitarios del interior y los de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: nos preocupan las situaciones que se vienen dando a nivel de los jóvenes, principalmente de los jóvenes estudiantes del interior del país que, como consecuencia del centralismo endémico que nos aqueja, padecen infinidad de dificultades acá, en la capital. Estas dificultades tienen raíces profundas en nuestra sociedad. Podemos ir a las bases mismas de la nacionalidad oriental, a las bases políticas que están en las entrañas de todos los uruguayos, desde la derrota de Artigas, pasando por las Constituciones unitarias y centralistas que nos hemos dado, no solo en Uruguay sino en todo el Cono Sur de nuestra América. Pero al hecho concreto al que me quiero referir es al sinfín de dificultades que los estudiantes del interior, tan castigados y desarraigados, sufren en la capital.

Nos preocupa el sistema de becas que hoy existe -"Bienestar Estudiantil", Fondo de Solidaridad, becas municipales-, así como las dificultades naturales que implican el desarraigo y el traslado desde los lugares de origen de los estudiantes para avanzar en sus vidas y aspirar a un futuro mejor. Ni qué hablar del pago del alojamiento, como consecuencia del cual los ingresos familiares se ven gravemente atacados, por lo costoso de las pensiones o por el arrendamiento de fincas, cuando las inmobiliarias exigen tener propiedades en la capital para establecer garantías de arrendamiento, como si Montevideo fuese el ombligo del mundo. Imagínese el padecimiento adicional de estos jóvenes peregrinando de lugar en lugar para conseguir un arrendador que les acepte la garantía de las propiedades de sus padres en el lugar de origen, en su localidad.

No es nada fácil. Los jóvenes del interior no se la llevan de arriba. Está sobradamente demostrada la diferencia de oportunidades que existe entre estos jó-

venes y los de Montevideo a la hora de ingresar a la Universidad. Por lo menos el 51,5% de los estudiantes que terminan Secundaria en Montevideo ingresan a la Universidad. En cambio, del interior solo accede un 41,2%. Estos son datos fehacientes que tenemos. Y no hablemos de las deserciones. La razón principal de que esto suceda es netamente económica. La inequidad social y económica entre una familia del interior y una de la capital o de la zona metropolitana, existe. Es hora de reconocerlo y tomar medidas concretas, por encima del sistema de becas, que si bien es un gran paliativo no satisface las grandes diferencias que hoy existen.

La Liga Federal Frenteamplista, como fuerza de arraigo nacida en el interior del país, viene estudiando las alternativas dentro del marco de la reforma tributaria y muy pronto estaremos en condiciones de presentar una iniciativa, junto con el señor Diputado Pérez Brito, sugiriendo al Ministerio de Economía y Finanzas un paliativo real a esas diferencias.

Es ahí, al momento de ajustar cuentas -como se viene hablando hoy en diferentes ámbitos con relación a la reforma tributaria-, cuando se debe privilegiar a los que más padecen estas situaciones, que sin duda son los ciudadanos del interior. Cuando se asimila, a los efectos tributarios -IRPF-, a ciudadanos privilegiados de Montevideo con hijos, con los del interior con hijos, se está produciendo una flagrante injusticia que pretendemos solucionar. De una vez por todas debemos reconocer estas diferencias, no solo en lo social sino también en lo económico y tratar a los diferentes de forma diferente. Como dijo Artigas: "Que los más infelices sean los más privilegiados".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Fallecimiento del marino uruguayo José Luis Foliadoso en cumplimiento de una misión de paz.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: el 18 de setiembre pasado, víctima de un hecho delictivo, fue asesinado en las cercanías del puerto de "La Guaira", en Venezuela, un marino uruguayo, José Luis Foliadoso.

Este marino venía de cumplir tareas en la misión de paz que el contingente uruguayo lleva adelante, con las Naciones Unidas, en Haití; es la MINUSTAH. Foliadoso, luego de estar muchos meses fuera de su casa y de su tierra, retornaba al seno de su familia y a su país, pero fruto de un hecho delictivo del que fue víctima resultó muerto ese día.

Tuve la oportunidad -triste, sin duda- de hablar con su madre en horas posteriores, en virtud de que un amigo en común nos pidió que hiciéramos lo posible para contribuir a acelerar los trámites de repatriación del cuerpo de Foliadoso. En esa circunstancia tomamos contacto con su familia, específicamente con su madre. Obviamente, es difícil transmitir el desconsuelo que tenía esa madre. Esto ha de pasar en todas las circunstancias a quienes han vivido la triste situación de perder un hijo, máxime por la forma en que ocurrió, luego de estar varios meses fuera de su casa y, al mismo tiempo, cuando faltaban pocos días para reencontrarse con él.

Días previos a este episodio, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional habíamos estado en contacto con el contingente uruguayo en ese país, viendo de cerca lo que significa la tarea que desempeñan nuestros soldados. Quizás por eso valoramos aun mucho más esta tarea y, al mismo tiempo, valoramos mucho más la que realizan soldados anónimos de las tres Armas cuando están desempeñando esta labor.

Este contingente uruguayo desarrolla esta tarea por iniciativa de nuestro Gobierno, pero por aprobación de esta Cámara y del Senado de la República, reunidos en Asamblea General, que da la autorización para que nuestras Fuerzas participen en las misiones de paz. Por lo tanto, la presencia de Foliadoso en Haití también es responsabilidad de este Cuerpo, que otorgó esa autorización, junto con el resto del contingente uruguayo que allí nos representa.

No lo conocíamos personalmente -seguramente, tampoco lo conoció la mayoría de este Cuerpo-, pero creo que es importante que así como tenemos la potestad y la responsabilidad de autorizar este tipo de

salidas del país, también hagamos el reconocimiento y brindemos el homenaje que corresponde cuando gente de nuestro país, uruguayos, bajo la autorización que nosotros otorgamos, desempeñan estas tareas.

Este Cuerpo suele homenajear a uruguayos ilustres que mueren en diferentes circunstancias, pero también es importante reconocer y homenajear a aquellos que en el anonimato representan a nuestro país, haciéndolo con dignidad y habiendo salido de la patria con la esperanza de forjarse un futuro mejor, porque aquí no pueden lograr lo que obtienen desarrollando este tipo de tareas en el exterior.

Por eso, señor Presidente, creo que corresponde el homenaje de esta Cámara de Representantes, que sin duda no va a reponer en nada la falta que sufre la familia de este muchacho; si para algo sirve, es para decir a esa familia que a Foliadoso lo sentimos parte de nosotros, que ha sido el primero de los uruguayos que, dando su vida, nos representó con dignidad. Así como en su momento nos responsabilizamos por su salida del país, nos solidarizamos con el dolor que siente su familia.

Reitero, estas palabras son un homenaje austero y republicano a un soldado del país que cayó en misión, cuando todavía no había terminado de cumplirla. Expreso el deseo de que su familia reciba de nuestro Estado la solidaridad y el respaldo que corresponda para tratar de sobrellevar lo mejor que se pueda este difícil instante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada en nombre del Cuerpo -si así se entiende pertinente- a la familia de José Luis Foliadoso, a la Armada Nacional y al contingente uruguayo que está desempeñando tareas en la MINUSTAH.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Injusticias que afectan a algunos funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: en la tarde de hoy quiero sensibilizar a este Cuerpo acerca de la problemática que afecta al funcionariado de la Intendencia Municipal de Canelones.

El pasado 21 de setiembre de 2005 la Administración Municipal de Canelones, junto a Ediles y personalidades políticas del partido de Gobierno, a poco más de dos meses de haber asumido, anunció por la vía de una conferencia de prensa de amplia repercusión que inmediatamente se separaría de sus respectivos cargos a cinco funcionarios de larga data pertenecientes a la Dirección General de Hacienda. La imputación esgrimida por el señor Intendente en aquella oportunidad fue la supuesta existencia de serias irregularidades en la actuación de estos funcionarios. Acto seguido, se dictó la resolución de separación del cargo con retención de haberes y se les instruyó un sumario administrativo.

Este escarnio público al que fueron sometidos es muy parecido a un "escrache", porque se estaba prejuzgando la culpabilidad de estos empleados ya antes de comenzadas las actuaciones administrativas y se lo anunciaba machaconamente en la prensa, como si se tratase de criminales. Pensemos en la presión que debe haber ejercido sobre los instructores de los sumarios semejante acto público de condena previa.

Luego, durante el proceso del sumario, los empleados investigados denunciaron -dentro de sus propios expedientes- diversas violaciones al debido proceso, como lo son, por ejemplo, el principio constitucional de presunción de inocencia y el derecho al honor y a la dignidad, según lo establecen los artículos 7° y 72 de la Constitución y ciertos artículos del TOFUP.

Durante el proceso disciplinario se deduce la posible existencia de faltas gravísimas que implicarían inexorablemente la destitución de los cinco municipales. El Gobierno Departamental, en cumplimiento del artículo 128 del TOCAF, envió la totalidad del expediente de marras al Tribunal de Cuentas, el que al estudiarlo dictó la resolución de Carpeta 214874 de fecha 12 de setiembre de 2007, en la que expresa que no se respetó los artículos 2° y 3° del Reglamento del procedimiento disciplinario, que están en consonancia con el artículo 66 de la Carta Magna; no se respetó el derecho al honor, a la dignidad y a la presunción de inocencia, artículos 7° y 72 de la Constitución; no se cumplió con los plazos establecidos en las normas vigentes del Reglamento de actuación administrativa, según el artículo 53; no se admitieron

probanzas, defensas ni posibilidad de presentar escritos de descargos o escritos de defensa, violando los artículos 3° y 66 de la Constitución; se violó el artículo 60 del Reglamento de actuación administrativa y el 56 del Reglamento del procedimiento disciplinario en virtud de que no se pusieron las actuaciones de manifiesto a los efectos de poder deducir prueba.

Más adelante, al examinar las pruebas que no fueron tenidas en cuenta por la Intendencia Municipal de Canelones, como las antes mencionadas, el Tribunal sostiene que no son improcedentes o impertinentes como para haber sido rechazadas por la Comuna. La Intendencia Municipal de Canelones se basa en un informe de la Auditoría Interna de la Nación para la posterior instrucción de estos sumarios, pero el Tribunal expresa a este respecto que dicho órgano -la Auditoría Interna de la Nación- es constitucionalmente incompetente para realizar la tarea de control.

Además, es de destacar que la Auditoría Interna de la Nación revisó a todas las direcciones generales, oficinas, reparticiones y veintisiete Juntas Locales de la Comuna Canaria en el tiempo récord de diez días.

En virtud de este resumen sobre las muchas consideraciones hechas por el Tribunal de Cuentas, el mismo acuerda de forma unánime que la Intendencia no se ajustó, en estos sumarios, a las normas vigentes en cuanto al procedimiento a seguir, a los plazos y a las garantías del debido proceso, por lo cual dicho Tribunal expresó que se encuentra impedido de realizar un dictamen, dadas las muchas violaciones constitucionales ocurridas en todo el sumario.

A la vista de estas brutalidades jurídicas, la Administración comunal debió revisar su postura, eventualmente indagar las responsabilidades emergentes de estas claras violaciones a la normativa y, en su caso, actuar de conformidad. Pero no; el Gobierno Municipal decidió en contrario. Inmediatamente de recibido el fallo del Tribunal, dictó una resolución para solicitar la venia a la Junta Departamental tendiente a la destitución de los cinco funcionarios aludidos.

Es grande el costo que tendrán en dinero las demandas ya iniciadas a la Intendencia Municipal de Canelones y las que vendrán de parte de estos funcionarios si continúan adelante estos procesos ilegales, y ese mayor costo recaerá sobre los bolsillos de los habitantes de Canelones, que son quienes pagarán con sus impuestos este y otros tantos atropellos a los derechos de los municipales, porque la Intendencia Municipal de Canelones perderá, forzosamente, estas demandas.

Arribada esa resolución municipal a la Junta, el cuerpo de abogados desaconsejó -en coincidencia con el Tribunal de Cuentas- continuar con el proceso de destitución dado que estaba viciado por las violaciones antes explicadas.

El sindicato de obreros municipales también envió a la Junta Departamental una nota en solidaridad con los compañeros municipales que la Administración pretende destituir, solicitando a los Ediles que estudien bien a fondo este caso y que no se apresuren a votar el despido de los cinco empleados de Hacienda.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Este mal manejo del poder me trae a la memoria algo que decía Vaz Ferreira en su obra "Moral para intelectuales": "uno de los más grandes entre los paganos, Marco Aurelio -uno de los más grandes entre los hombres- pues alcanzó tan alta moral en el ejercicio del poder, escribía para sí mismo este consejo: 'Cuídate de no cesarizarte'. La verdadera autoridad no la adquiere un funcionario o una corporación sino después de que en algún caso, por lo menos, ha reconocido un error y lo ha revocado".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Canelones, a la Intendencia Municipal de Canelones, al PIT-CNT, al sindicato de obreros municipales de Canelones, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Suprema Corte de Justicia y a los medios de comunicación de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Proyectos de seguro de desempleo para los trabajadores zafrales y de descanso semanal para los trabajadores de edificios de propiedad horizontal.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: hace algunos días, dos proyectos de ley aprobados por una-

nimidad en esta Cámara, presentados por el compañero Diputado Longo Fonsalías y por quien habla, han tenido un destino no deseado por quienes iban a ser sus beneficiarios.

El primer proyecto tenía que ver con el añorado seguro de desempleo para los trabajadores zafrales en las zonas balnearias. Este proyecto fue vetado por el señor Nin Novoa en el ejercicio de la Presidencia de la República, luego de ser aprobado por unanimidad en las dos Cámaras, con el argumento de razones de forma y de potestades exclusivas del Poder Ejecutivo, para hacerla corta.

El segundo proyecto refería al beneficio de un día y medio libre para trabajadores de edificios de propiedad horizontal. Luego de la aprobación en esta Cámara, mientras se trataba en el Senado, fue enviado a Comisión, ante un planteamiento del señor Senador Vaillant.

En el primero de los casos, los trabajadores perdieron la posibilidad del seguro de paro desde el comienzo de la dictadura y han aportado en temporada durante años, al igual que sus empleadores, sin jamás ver el beneficio del seguro de desempleo. A nuestro juicio, en el veto interpuesto existe un exceso de celo.

Se ha dicho por ahí de la existencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de un proyecto de seguro de desempleo que tiene en cuenta a todos los trabajadores zafrales del país. Es nuestro deseo un pronto envío de esa iniciativa al Parlamento, porque los trabajadores zafrales de la zona balnearia ya se han perdido la hermosa oportunidad de comenzar a acumular jornales o meses para un seguro de desempleo en el invierno.

Con respecto al segundo proyecto enviado a Comisión en el Senado, quizás con algo que tuviese que ver con los trabajadores de edificios en propiedad horizontal en zonas balnearias se podría solucionar su situación, si es que existe voluntad política.

Así es que veto aquí y trancazo allá, dos iniciativas parlamentarias que favorecen la calidad y condiciones de vida de los trabajadores se han visto truncadas. Tengo un amigo viejo que cuando las explicaciones no le convencen, se dan en confusos entornos o no las entiende, dice y repite mirando al vacío: "Cosa de brujo, m'hijo, cosa de brujo".

Con la esperanza de tener muy pronto a nuestro estudio un proyecto de ley de seguro de paro para los zafrales con iniciativa del Poder Ejecutivo, que votaré con las dos manos, y de que se concrete la que otorga el día y medio libre para los trabajadores de edificios en propiedad horizontal, con algunos pequeños arreglos en el texto -que votaré también con las dos manos-, esperamos la mayor sensibilidad de las autoridades en relación con este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Vicepresidente de la República, señor Rodolfo Nin Novoa, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, al señor Senador Víctor Vaillant, al PIT-CNT, a la FUECI de Maldonado y a las bancadas del Frente Amplio y del Partido Nacional de la Junta Departamental de Maldonado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Aniversario de la Batalla de Sarandí.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Cortelezzi.

SEÑOR PÉREZ CORTELEZZI.- Señor Presidente: el pasado 12 de octubre se cumplió un nuevo aniversario de la Batalla de Sarandí, y lamentablemente -a mi entender- la conmemoración pasó prácticamente desapercibida. Al acto central celebrado en Sarandí Grande no concurrieron autoridades nacionales, con excepción de los señores Diputados del departamento, el señor Senador Amaro y autoridades militares y policiales de la región.

Recordemos que el 12 de octubre de 1825, a orillas del Arroyo Sarandí, en las inmediaciones de la hoy ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida, se libró la Batalla de Sarandí, la más importante victoria obtenida por los orientales contra los brasileños. Fue una batalla de excepcional importancia, a mi entender, determinante para la posterior independencia nacional. Se demostró lo que podían hacer los orientales estando unidos, luchando por un mismo y loable fin, recordando que en esas ricas tierras del hoy departamento de Florida estuvieron juntos todos los Tenientes de Artigas, para gloria de ellos y recuerdo de nosotros, buscando la libertad de la Patria y haciendo suya una vieja frase de Artigas expresada en 1811: "Los Orientales hemos jurado un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía".

Esta batalla y el triunfo arrollador en la Batalla del Rincón inyectaron optimismo y esperanza a los orientales y comprometieron a los congresistas de las Provincias Unidas a aceptar el reingreso de la Provincia Oriental.

En la zona de la batalla y en la segunda ciudad del departamento de Florida -Sarandí Grande-, lucen un obelisco recordatorio del hecho de guerra y un monumento a Lavalleja, obra del escultor don José Luis Zorrilla de San Martín; es un monumento de una belleza y significación excepcional.

Su pasado histórico, su presente, su excepcional ubicación y excelentes tierras -sin accidentes geográficos importantes, aptas para la ganadería, la agricultura y la lechería-, hacen que esta ciudad y su zona gocen de un bien ganado prestigio y que sus habitantes sean defensores acérrimos de sus cosas, de sus tradiciones. Esto ha ameritado que actualmente se sientan algo desplazados por otros acontecimientos ocurridos otros 12 de octubre, porque ya no se celebra el acontecimiento con un acto central conmemorando la inigualable -en sus efectos- batalla, al decir de historiadores prestigiosos.

Creo que debemos dar otra trascendencia a esta fecha y a los actos conmemorativos de un acontecimiento histórico fundamental, quizás determinante de nuestra independencia. Esto -estimo- refleja el sentir de los pobladores de la zona, de sus fuerzas vivas, de las autoridades locales y, agregaría, de las autoridades departamentales.

A este deseo de que se le dé trascendencia como acto central con concurrencia de las más altas autoridades nacionales, departamentales, militares, policiales y del cuerpo diplomático -como se estila en otras efemérides patrias-, agregaría la posibilidad de que en el futuro se declare como feriado para Sarandí Grande y su zona -10a. Sección Judicial de Florida- el 12 de octubre de cada año.

En tal sentido se presentará a la brevedad un proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

En virtud de la licencia en misión oficial otorgada al señor Representante Nelson Rodríguez, y ante la negativa presentada por el suplente convocado, señor Fernando García para integrar la Cámara de Representantes, se convoca al suplente siguiente, señor David Fernández, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Barrios.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 19 de octubre y 3 de noviembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzulo.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Germán Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, en su carácter de Coordinador de la Subcomisión para la organización del Evento de Jóvenes de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 14 y 21 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Francisco Sanabria, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de octubre de 2007.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 16 y 17 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Pais.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 16 y 17 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya por el día 16 de octubre, y al suplente siguiente, señor Mario Mesa, por el día 17 de octubre de 2007.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 17 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en el período comprendido del 16 al 17 de octubre inclusive por motivos personales.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Maldonado, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 16 al 22 del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente.

Fernando García".

"Maldonado, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 16 al 22 del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 16 al 22 del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular saludo atentamente.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por misión oficial oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 10 de octubre de 2007, convocó al señor Fernando García, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Fernando García, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente, así como también los suplentes siguientes, señores Sergio Servetto y Martín Laventure.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito, se sirva concederme el uso de licencia, el día 16 de octubre de 2007, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, cédula de identidad Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el día 16 de octubre de 2007, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por motivos personales, de acuerdo al inciso 3) de la Ley Nº 17.827 por los días 17 y 18 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de octubre de 2007, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 17 y 18 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 15 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que a partir del 19 de octubre, al 3 de noviembre inclusive del presente, usufructuará de licencia anual correspondiente.

Asimismo, adjunto le estoy enviando el desistimiento del 1er. suplente, Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur, solicitando se sirva citar al 2do. suplente Dr. Jorge Mazzulo.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente.

CARLOS MAZZULO
Representante por Flores".

"Trinidad, 15 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted en mi calidad de primer suplente del Representante Sr. Carlos Antonio Mazzulo que me es imposible asumir la titularidad, debido a su pedido de licencia en el período comprendido entre el 19 de octubre al 3 de noviembre inclusive del presente año 2007.

Saluda a usted muy atentamente

Atilio Grezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 de octubre y 3 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que han sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Atilio Jorge Grezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 de octubre y 3 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Atilio Jorge Grezzi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Mazzulo.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales por el día de la fecha y solicito que como consecuencia de ello se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de octubre, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 14 al 21 del corriente mes en virtud de que he sido invitado en Misión Oficial, a participar de la Reunión de la Subcomisión para Equidad de Género, Niñez y Juventud de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del PARLATINO, Latinoamericano.
Sin otro particular le saluda atentamente.
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, para asistir, en su carácter de Coordinador de la Subcomisión para la organización del Evento de Jóvenes de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 21 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 14 y 21 de octubre de 2007, para asistir, en su carácter de Coordinador de la Subcomisión para la organización del Evento de Jóvenes de la Comisión de Equidad, Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de octubre de 2007 al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 73, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 7.827, solicito me conceda licencia por motivos personales desde el 16 hasta el 19 del corriente.
Sin otro particular saluda atentamente.
NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Saludo a Ud. muy atentamente.
Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 19 de octubre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni, y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el referido período.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 19 de octubre de 2007, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 16 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el día 16 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante los días 16 y 17 de octubre.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 16 y 17 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Gabriel Pais.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días martes 16 y miércoles 17 del corriente por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto por el día 17, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Pablo Naya".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de octubre de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell; y el suplente siguiente señor Pablo Naya, sólo por el día 17 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell; y el suplente Pablo Naya, sólo por el día 17 de octubre de 2007.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya y por el día 17 de octubre de 2007, al suplente siguiente, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien , poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 16, 17 y 18 de octubre.

Saluda a Ud. atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16, 17 y 18 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16, 17 y 18 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 17 de octubre de 2007, por motivos personales.

Saluda atentamente.

ESTEBAN PÉREZ

Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante.

Saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

14.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

15.- Comunicaciones de la Presidencia.

Antes de pasar a la discusión del asunto que figura en tercer lugar del orden del día, quiero informar a los señores Legisladores que el próximo día viernes, a la hora 15 y 30, en esas bancas se sentarán los noventa y nueve niños ganadores del concurso "Si yo fuera Diputado", que se realizó a nivel de los quintos y sextos años de las escuelas públicas. Habrá niños de todos los departamentos del país. La Mesa invita a todos los legisladores a participar.

También están todos invitados a caminar por la escuela pública el día domingo, a la hora 11, desde Avenida del Libertador y La Paz hasta el Palacio Legislativo. Quienes deseen participar del sorteo del automóvil cero kilómetro, de la moto cero kilómetro y de equipos deportivos para una familia, pueden inscribirse gratuitamente en Redpagos.

16.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mociono para que el tercer punto del orden del día, Carpeta N° 377/006, "Residencias Médi-

cas", pase para el tercer lugar del orden del día de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

17.- Comisión Especial para Informar, Proyectar y eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida. (Creación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos de la Antártida. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1019

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Créase una Comisión Especial para informar, proyectar y eventualmente legislar sobre los intereses uruguayos en la Antártida, integrada por nueve miembros y cuyo plazo de vigencia se extenderá hasta el 14 de febrero de 2010.

Montevideo, 23 de julio de 2007.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia uruguaya en la Antártida reviste un carácter estratégico para nuestro país. Desde el ingreso de Uruguay como miembro del Tratado Antártico a la fecha, la base científica Artigas, en la Isla Rey Jorge, extiende la presencia nacional en una región del planeta donde sólo unos pocos países están incluidos.

Las características particulares que reúne el territorio antártico con sus riquezas naturales como la de ser depositaria del 72% de la reserva del agua dulce del planeta, explica por sí sola la importancia de nuestra presencia.

Existe unanimidad dentro del sistema político en el sentido de consolidar la participación del país en la Antártida, definiendo ésta como una política de Estado.

No obstante ser así, salvo en escasas oportunidades, el tema antártico no es parte integrante de la agenda política ni se priorizan con un presupuesto adecuado los ámbitos institucionales que se encargan de esta materia.

Ejemplo de esto es la constante caída de los rubros que se destinan al Instituto Antártico Uruguayo que desde 1994 a la fecha se vieron reducidos a la mitad. El I.A.U. mantiene en la actualidad un déficit presupuestal preocupante.

Días pasados en el seno de la Cámara de Representantes se llevó a cabo un interesante debate sobre la política del país con respecto a la Antártida durante el cual todos los partidos políticos expresaron coincidencias en priorizar y jerarquizar la misma.

Es por ello oportuno, a nuestro entender, crear una Comisión Especial para informar, proyectar y eventualmente legislar sobre los intereses uruguayos en la Antártida.

De aprobarse esta iniciativa se estaría dando una señal política muy fuerte integrando a la agenda parlamentaria un tema de indudable interés nacional para ésta y las futuras generaciones.

Montevideo, 23 de julio de 2007.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Rep. N° 1019

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de resolución, por el cual se crea una Comisión Especial, para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida.

El proyecto de resolución planteado pretende dar estado parlamentario a un tema en que existen coincidencias acerca de su relevancia, la presencia uruguaya en la Antártida.

Las peculiares condiciones naturales de este sitio del planeta y los pocos países que tienen oportunidad de estar presentes allí condicionan al estado nacional a adoptar medidas concretas para revalorizar su privilegiada situación.

Como bien señala la exposición de motivos del proyecto de resolución considerado, los rubros destinados al Instituto Antártico Uruguayo vienen disminuyendo. Este es sólo un ejemplo de que el "tema antártico" no integra la agenda política ni parlamentaria. Por ello parece necesario, a juicio de los proponentes, la creación de una comisión especial integrada por nueve miembros que asuma el compromiso de realizar un seguimiento de los temas concernientes a la situación de referencia a los efectos de informar, proyectar y cuando sea necesario y pertinente, legislar.

El proyecto establece un plazo a esta Comisión Especial, que culmina el 14 de febrero de 2010.

Esta Comisión Especial pretenderá ser un ámbito institucional en donde converjan las visiones que a priori parecen coincidentes en que el espacio de Uruguay en la Antártida merece y debe ser favorecido, no sólo presupuestalmente sino además mediante instrumentos técnicos y normativos.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Asuntos Internos recomienda al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007

JULIO CARDOZO FERREIRA, Miembro Informante, VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO GAMARRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

No se encuentra presente en Sala el miembro informante, señor Diputado Julio Cardozo Ferreira.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no integro la Comisión, pero como noté que no estaban en Sala los compañeros que son miembros de ella y yo fui uno de los que firmamos la iniciativa que se va a considerar ahora, pedí la palabra para referirme a esta.

Tal como lo propusimos en su momento, y la Comisión de Asuntos Internos lo informa a favor por unanimidad, se pone a consideración la creación de una "Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida".

En definitiva, como habíamos señalado en su momento, lo que se intenta con la creación de esta Comisión es colocar dentro de la agenda legislativa, de la agenda política de Uruguay, un tema de indudable importancia estratégica para el país. Uruguay es uno de los 28 países, uno de los pocos, que integran el Tratado Antártico. Esto nos hace tener una distinción en el mundo que, como lo dice su número, pocos pueden compartir con nosotros. Al mismo tiempo, se da una característica muy particular: los países que integran el Tratado Antártico lo hacen con la misma capacidad de decisión, independientemente de su poderío, de su territorio, de su cantidad de habitantes. Es decir, que cada uno de ellos lo hace con capacidad de decisión y de veto, con independencia del potencial que cada uno tiene.

Como se sabe, en la Antártida está depositado el 72% de la reserva de agua dulce del mundo. Y, sin duda, entre los futuros dilemas estratégicos que tiene la humanidad, en los primeros lugares se encuentra el rubro del agua y de la energía. Estar allí, donde se encuentra depositado este bien tan rico y escaso, estar ubicado en ese lugar donde está depositado este enorme stock de agua, nos hace distinguir de las naciones que no tienen esta posibilidad.

Estamos integrados al Tratado Antártico en buena medida por la decisión política y la actividad diplomática que en su oportunidad llevó adelante el Gobierno de la época. Allí estamos desplegando tareas que hacen a la preservación del medio ambiente, al desarrollo y a la innovación en materia de investigación científica conjuntamente con países poderosos, que lo son por territorio y por capacidad en el mundo, entre los que podemos mencionar a China, Rusia y a algunos pocos de América Latina como ejemplo de los que comparten con nosotros esta característica. Ello hace que nuestra participación deba ser respaldada y potenciada. La carencia de recursos económicos por parte del Instituto Antártico Uruguayo hace que hoy se encuentre en una situación deficitaria. Todo esto debe motivar en nosotros la necesaria preocupación para darnos cuenta de que, en términos relativos, pocos son los recursos que se precisaría destinar como país para tener una dotación adecuada que potencie

nuestra presencia, con la característica que hemos señalado, en un lugar en el que sin duda muchos querrían estar pero donde pocos nos encontramos.

El hecho de incluir este asunto a nivel parlamentario y de hacerlo de esta forma, a través de la creación de una Comisión Especial que abordará únicamente este tema, que tendrá una integración plural abarcando al arco político uruguayo sin distinción, que contará con la aprobación unánime del Cuerpo -como creemos que va a suceder en un rato-, habla a las claras de la importancia que esto tiene para el país, de la trascendencia que debemos darle y, al mismo tiempo, de la necesidad de que este "tema antártico" esté incluido no solo en la agenda política de Uruguay sino también -como creemos necesario- en el ámbito de nuestra educación formal. De ser así podrían crearse los instrumentos para que todos los uruguayos, empezando por los niños, tengamos la posibilidad de valorar la importancia estratégica que para el presente y el futuro tiene nuestra presencia en aquellas tierras.

Era lo que quería decir.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: tratando de ocupar la menor cantidad de tiempo posible, quiero decir que vamos a votar con entusiasmo, con muchas expectativas y esperanzas la creación de esta Comisión Especial. Este es un paso muy importante para que el Parlamento se ponga a informar, proyectar y eventualmente legislar -como dice el título del proyecto- sobre los intereses uruguayos en la Antártida.

Adelanto que desde hace nueve meses, en el despacho de quien habla hay un grupo de personas trabajando sobre este tema, y que apenas quede conformada la Comisión Especial vamos a volcar en forma amplia esos elementos a efectos de generar una amplia base de documentación que personalmente ya hemos ido acumulando.

Creemos que necesitamos poner la cabeza bastante más allá de los temas que normalmente sirven como reñidero para dos o tres años, y ubicarla en veinte, treinta, cuarenta, cincuenta o cien años hacia adelante, para poder asumir en plenitud el desafío que significa para el país -no solo para el Poder Ejecutivo- encarar el futuro de nuestra participación en el marco del Tratado Antártico.

Entendemos que la conformación de esta Comisión Especial es un paso, y esperamos que el conjunto del Poder Legislativo, en particular los y las integrantes de esta Cámara, aporten y sigan con atención este tema, y que esa Comisión, a la brevedad posible y con la profundidad máxima deseable, pueda ofrecer a la Cámara de Representantes y a todo el país el producto de este trabajo ya que, reitero, informará, proyectará y legislará -así lo deseamos- respecto a cómo desarrollar, potenciar y aprovechar esa bandera que en su momento Uruguay clavó en la Antártida -hay que felicitar a quienes tuvieron la visión de hacerlo- para beneficio de las generaciones futuras y de la presente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con la creación de esta Comisión Especial, pues lo relacionado al Instituto Antártico del Uruguay y a los intereses antárticos de nuestro país resulta de primerísimo nivel.

Hace dos o tres meses abordamos este tema con mayor amplitud en la Cámara de Representantes. Recuerdo que, entre otros, estaba presente el Director del Instituto Antártico Uruguayo, Brigadier General José Ramón Bonilla, y que fue una sesión muy interesante, en la que todos quienes intervinimos planteamos aspectos y conocimientos que hacen al interés de Uruguay.

Debo señalar que en la Legislatura correspondiente a los años 1990 y 1995, en esta Cámara había una Comisión Especial sobre Intereses Marítimos, Fluviales y Antárticos de la República Oriental del Uruguay -veo que el señor Diputado Trobo mueve su cabeza en señal de afirmación a lo que estoy diciendo; no recordaba la fecha exacta, pero estaba convencido de que fue en esa época-, que no tuvo una gran producción legislativa -era lógico que así fuera-, pues solo hubo un proyecto de ley elaborado en su ámbito. Pero lo que sí hubo fue una gran producción parlamentaria, que desde el punto de vista técnico y político nos sirvió mucho a quienes la integrábamos, pues

se trataba de temas que posteriormente llevamos a la Comisión de Presupuestos, en oportunidad de considerarse distintas y sucesivas Rendiciones de Cuentas, o bien muchas veces había asuntos que venían con informe de otra Comisión, en las que participábamos quienes habíamos integrado o estábamos integrando esa Comisión Especial. Esto le sirvió mucho al Parlamento.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Ahora, con la evolución y el desarrollo que ha tenido el Instituto Antártico Uruguayo y teniendo en cuenta que se van aproximando algunas fechas -están mucho más cerca que hace quince años- que tienen que ver con la moratoria que el Tratado Antártico se fijó para la explotación de recursos naturales en el continente helado, resulta mucho más importante volver a constituir una Comisión Especial en ese sentido.

Después de la Comisión Especial de la Legislatura de 1990 a 1995, todos recordamos sucesos vinculados al CAMELAR o CCRVMA, y a los intereses de Uruguay, solo por formar parte del Tratado Antártico, en lo que hace a la pesca, por ejemplo, de la merluza negra, del pez hielo y de otras especies que tienen alto valor comercial. De más está decir que hay un aspecto de soberanía económica en todo esto.

Dicho esto, creo que es de lo mejor votar la integración de una Comisión Especial a efectos de trabajar sobre un ámbito que no nos debe ser ajeno, ni desde el punto de vista de nuestra soberanía, más allá de la particularidad que nos fija como límite el Tratado Antártico, ni desde el de la soberanía económica que en todo este tema nos corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: la propuesta de crear esta Comisión Especial, a la que se ha dado una dimensión muy extensa porque deberá informar, proyectar y eventualmente legislar sobre los intereses uruguayos en la Antártida, nos parece absolutamente válida y correcta, más allá de que podemos estar algo preocupados -diría yo- por la numerosa cantidad de Comisiones especiales que estamos creando, algo que podría llevar a que luego no todas funcionen y así se vaya desgastando el mecanismo.

En definitiva, creo que este es un tema de fundamental importancia. Recuerdo que cuando solicitamos al Cuerpo la posibilidad de realizar una intervención sobre este tema, se abrió un amplio debate, en el cual todos los sectores políticos coincidimos en que estamos frente a una inversión fundamental y estratégica para el país; que si la miráramos en el tiempo la veríamos muy distante, pero que más allá de eso necesita ser difundida entre la ciudadanía, que muy poco conoce sobre las posibilidades que la Antártida ofrece y acerca de los mecanismos que la rigen.

El Partido Nacional ha tomado la iniciativa respecto a la creación de esta Comisión, cosa que celebramos y vamos a acompañar. Entre las funciones que a ella se le establecen, está la de informar, y allí se puede cumplir con una gestión fundamental en lo que hace a la ciudadanía. Cuando hablamos de la Antártida y de todo lo que tiene que ver con la Base Científica Antártica "Artigas", de los recursos que para ella se disponen, de los ocho o nueve uruguayos que viven allí en forma permanente -verdaderos héroes-, también nos referimos a los elementos de logística que tienen y a la necesidad de renovarlos, de actualizarlos y de apoyarlos. Pero todo esto requiere recursos. Como estamos en un país en el que la situación económica mejora, las recaudaciones se han ampliado y aumentan en función de procesos prolijos que se están llevando adelante, todo el mundo pide recursos, y acá la cosa es repartir con equidad según las prioridades y la importancia.

Sin embargo, en cuanto a la información, evidentemente hay un amplísimo campo al que se puede acceder, y mucho más el Parlamento, que tiene la posibilidad de llegar a la ciudadanía por distintas vías.

Entonces, creo que es fundamental que apoyemos este proyecto -lo haremos-, y esperamos que la Comisión sea fructífera a breve plazo y que, sobre todo, al informar y proyectar definiciones futuras del país sobre la base que tenemos en el continente antártico, cumpla el papel que hoy el Cuerpo le asigna; por eso la votaremos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: quiero saludar la iniciativa del señor Diputado García, así como el

apoyo unánime de la Comisión de Defensa Nacional de nuestra Cámara de Representantes.

Sobre la Antártida existe conciencia en determinados ámbitos: existe conciencia en el ámbito parlamentario, seguramente en la aeronáutica, algo de conciencia en nuestra marina, existe conciencia entre poca gente, en definitiva. Todo aquel que accede a información o a vivencias vinculadas a la experiencia de Uruguay en la Antártida y a la riqueza que allí tenemos, no da marcha atrás en tratar de afirmar la posición de nuestro país en ese ámbito, obviamente, por el sumo interés político que esto tiene, porque es una comunidad de veintiocho -mejor dicho, veintinueve-, donde todos somos iguales que todos y donde todo se decide en común, en conjunto, donde el interés por la preservación ambiental es el más elevado, donde lo científico es el norte de todas las acciones, pero con el objetivo del crecimiento de la humanidad en general, en un territorio donde se compatibiliza esta altísima valoración de lo ético con la mayor riqueza natural. Seguramente, nuestro país no tenga en este territorio más riqueza que a la que pueda acceder en la Antártida. En minerales, en petróleo, en la pesca es así sin ningún tipo de dudas. En la cantidad de agua, tampoco existe la más mínima duda: la Antártida tiene la mayor reserva de agua dulce del mundo.

Por eso, es importante crear esta Comisión con el objetivo de ampliar la conciencia nacional y de hacer que sea conciencia de todos, que todos los niños que crecen en este país puedan crecer con conciencia de la Antártida. Esta conciencia implica fijar reglas de juego para nuestra convivencia interna y para nuestra participación, pero más que nada, reglas de juego que impliquen a todos los organismos del Uruguay, a todos aquellos que tienen un presupuesto para administrar y objetivos por los que luchar. Los organismos del Uruguay deben saber que la Antártida es parte de este país, y debe ser parte, no solo a la hora de hablar de ella, de conversar del enorme interés que el Uruguay tiene allí, sino también a la hora de dirigir los objetivos de la acción, especialmente a la hora de orientar la acción en materia presupuestal. Si cada organismo del Uruguay tuviera esa conciencia y llevara su trabajo y sus recursos también al continente antártico, al igual que a todos los rincones de este país, creo que la realidad sería muy otra, y podríamos ser realmente parte de ese Tratado del que en los últimos años, y hace un buen tiempo, venimos siendo los grandes ausentes. Uruguay no está cumpliendo con su obligación de contribuir al progreso científico de la humanidad en ese punto del mundo, no está cumpliendo con sus obligaciones como miembro del Tratado, y es hora de que empiece a hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que esta es una buena iniciativa. Me parece que focalizar la atención parlamentaria en la Antártida permitirá dar al tema la dimensión política que realmente tiene y que a veces se oculta en el fárrago de asuntos que el Parlamento tiene que analizar.

Es bueno señalar que existe un antecedente que funcionó durante dos legislaturas en la Cámara. Uno de ellos fue la Comisión Especial sobre Intereses Marítimos, Fluviales y Antárticos de la República Oriental del Uruguay, como señaló el señor Diputado García Pintos. Asimismo, es bueno y justo mencionar que aquella Comisión que funcionó en toda una Legislatura, y parcialmente en otra, también fue iniciativa del Partido Nacional.

Los antecedentes que obran en los archivos de la Cámara, relacionados con el funcionamiento de la Comisión que mencioné, seguramente serán muy importantes para esta Comisión sobre intereses antárticos que vamos a crear, y de ellos se podrá extraer todo lo que tenga que ver con la materia sobre la que vaya a encargarse.

Por eso, no solo queremos expresar nuestra adhesión a esta iniciativa del señor Diputado García, que ha sido apoyada por la Comisión de Asuntos Internos, sino señalar la importancia que tiene continuar con la línea de trabajo en este aspecto de la vida del país -los intereses antárticos que tiene el Uruguay- y llamar la atención sobre la importancia que tiene que los antecedentes que en su momento formaron parte de las Comisiones que mencioné, sean incluidos en los antecedentes de esta nueva Comisión Especial, para que mucho del trabajo que ya se realizó pueda tenerse en cuenta en las tareas hacia el futuro.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: solo quiero ratificar nuestra entusiasta adhesión a esta iniciativa del señor Diputado García.

La situación en la Antártida es muy particular desde el punto de vista del Derecho Internacional, y todo acto que implique ratificar la vocación uruguaya de permanencia y presencia debe ser reforzada. Es bueno que el Parlamento Nacional tenga institucionalizada una Comisión de esta naturaleza, con todo el valor y alcance que tiene que esta Cámara haga un permanente seguimiento del tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Créase una Comisión Especial para informar, proyectar y eventualmente legislar sobre los intereses uruguayos en la Antártida, integrada por nueve miembros y cuyo plazo de vigencia se extenderá hasta el 14 de febrero de 2010".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar...

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- No hay quórum en Sala para votar, porque no hay cincuenta legisladores presentes. Mientras tanto, damos por cerrada la discusión.

18.- Intermedio.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 27)

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante Bertil Bentos, y ante la negativa de los suplentes siguientes, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente, señor José Bide Rappalini.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, por los días 16 y 17 de octubre de 2007, se convoca al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Visto la licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante Juan José Bruno, y ante la negativa de los suplentes siguientes, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana Laura Gadea.

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 de octubre y 1° de noviembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Barragán".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
2084/2007
272/56

Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Paysandú, Sr. Bertil Bentos Scagnegatti, electo por la hoja de votación número 2004 del Lema Partido Nacional, solicitó licencia entre los días 15 y 17 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Jorge Ziminov Kramarov y suplentes a los señores José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lusich Cáceres. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Bertil Bentos y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Paysandú, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que, renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días 16 y 17 de octubre, por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente.

Jorge Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, por el día período comprendido entre los días 15 y 17 de octubre de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Miguel Otegui Griego y Marcelo Cravea Ruiz no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes a los señores Jorge Ziminov Kramarov, José Bide Rappalini, Ramón Mendieta Leites y Álvaro Lussich Cáceres como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2084 /2007, de 16 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Ziminov Kramarov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Jorge Ziminov Kramarov.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Colonia, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor José Bide Rappalini.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Representantes desde el día 16 de octubre hasta el día 17 de octubre de 2007. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Pessi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi, y los suplentes señora Beatriz Costa y Hugo Arambillete integran la Cámara durante el referido período.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas, por los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Corte Electoral
2111/07
272/57

Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Durazno, Juan José Bruno electo por la Hoja de Votación Nº 2 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre próximo, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Jorge Lladó y suplentes correspondientes a los señores Carlos Torres, Jorge Mejeses y Ana Laura Gadea. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Juan José Bruno, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º; por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"Durazno, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Lladó".

"Durazno, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Carlos Torres".

"Durazno, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Mejeses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses y señora Ana Laura Gadea, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2111 /2007, de 16 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes correspondientes siguientes, señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señora Ana Laura Gadea.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 16 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 17 de octubre al 1º de noviembre de 2007.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 de octubre y 1° de noviembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 de octubre y 1° de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 16 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

20.- Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida. (Creación).

——Continúa la consideración del asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida. (Creación)".

Léase nuevamente el proyecto de resolución.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: yo ya intervine sobre este tema; hablé de la importancia de lo que esta Comisión podía cumplir y de todo lo que implica la información y la difusión, pero me faltó señalar un dato no menor y que importa que figure en la versión taquigráfica. Como consecuencia de las actividades realizadas por el Instituto Antártico Uruguayo, en abril de 2008 se va a celebrar en el balneario Punta del Este un evento convocado como parte del "Año Polar Internacional Antártico 2007-2008". Esto ya es un aporte porque, a partir de este evento, seguramente la Comisión podrá cumplir una función muy importante de difusión en el país sobre todos estos asuntos.

Reitero que me parecía importante que quedara la constancia en la versión taquigráfica; por eso hice este fundamento de voto.

Muchas gracias.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

21.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Correspondería pasar a considerar el asunto relativo a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, pero ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por los señores Diputados Scavarelli, Varela Nestier y Martínez Huelmo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el quinto punto del orden del día: 'Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. (Aprobación). (Carp. 1931/006)' se considere en la sesión ordinaria del martes 6 de noviembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

22.- Evaristo Álvarez. (Designación a la Escuela Rural N° 80 de Laureles, departamento de Salto).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Evaristo Álvarez. (Designación a la Escuela Rural Nº 80 de Laureles, departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 835

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Evaristo Álvarez" la Escuela Rural Nº 80 de Salto, "Campo de Todos", ubicada en Laureles, dependiente

del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de noviembre de 2006.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Vicente Evaristo Álvarez Pelayo, nació en Colonia Yeruá, Entre Ríos, República Argentina, el día 26 de octubre de 1895 y falleció el 24 de agosto de 1982, habiendo venido a Uruguay en 1913 con apenas 18 años, para nunca más irse. Casado con Dorotea Andino, tuvieron 16 hijos, de los que sobrevivieron 14.

Desarrolló su vida y su familia en el paraje rural de “Campo de Todos”, a 40 kilómetros de la ciudad de Salto, en donde cortaba el pelo, hacía trabajos de herrería, plantaba, cosechaba y emparvaba.

Fue siempre un ejemplo de honestidad, de grandeza interior, de carisma especial, todos acudían a él por una mano, por una herramienta, por un lugar en su casa, siempre estaba, hasta para animar una fiesta con su “verdulera”.

Se entendía con todos y con todos los problemas, siempre tenía una palabra de aliento para todos. Fue padre, esposo, abuelo, hermano, amigo, querido por todos, a la orden de todos.

Teniendo sólo lo necesario para vivir, quiso que su pueblo tuviera una escuela “con todas las de la ley”, ya que se alquilaba una casa para dar clases, y fiel a su estilo, tomó la decisión de donar parte de su tierra para que se construyera la tan ansiada escuela; con mucho esfuerzo se consiguió la autorización, y con más esfuerzo aún se construyó, y en setiembre de 1955 se creó la escuela rural de “Campo de Todos”, Nº 80.

Cuando vecinos, amigos y familiares de don Evaristo nos hicieron llegar la intención de denominar la escuela con su nombre, acompañados por más de 120 firmas, nos pareció que era de justicia, y por eso elevamos el siguiente proyecto de ley,

Montevideo, 6 de noviembre de 2006.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

Anexo I al Rep. N° 835

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado la designación de la Escuela Rural Nº 80 de Campo de Todos, departamento de Salto, con el nombre de Evaristo Álvarez, como es el deseo de los vecinos y la comunidad escolar.

Nacido en la provincia de Entre Ríos en el año 1895, se radicó en nuestro país en 1913. Vivió en el paraje de Campo de Todos, a cuarenta quilómetros de la ciudad de Salto, habiendo tenido dieciséis hijos.

Apreciado por su honestidad y sentido de solidaridad, donó parte de su tierra para construir la escuela, que hasta entonces funcionaba en una casa alquilada. Con mucho esfuerzo se construyó y en setiembre de 1955 se creó la escuela rural de Campo de Todos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera de estricta justicia solicitar al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley presentado oportunamente por el señor Representante Nacional Rodrigo Goñi Romero.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Evaristo Álvarez a la Escuela Rural Nº 80 de Salto, Campo de Todos, ubicada en Laureles, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de noviembre de 2006.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado la designación de la Escuela Rural Nº 80 de Campo de Todos, departamento de Salto, con el nombre de Evaristo Álvarez, como es el deseo de los vecinos y de la comunidad escolar.

Nacido en la provincia de Entre Ríos en el año 1895, se radicó en nuestro país en 1913. Vivió en el paraje de Campo de Todos, a cuarenta kilómetros de la ciudad de Salto y tuvo dieciséis hijos.

Apreciado por su honestidad y su sentido de la solidaridad, donó parte de su tierra para construir la escuela, que hasta entonces funcionaba en una casa alquilada. Con mucho esfuerzo se construyó y en setiembre de 1955 se creó la escuela rural de Campo de Todos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión considera de estricta justicia solicitar al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley presentado oportunamente por el señor Representante Goñi Romero.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

23.- Maestro Jesualdo Sosa. (Designación a la Escuela N° 329 del departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Maestro Jesualdo Sosa. (Designación a la Escuela N° 329 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 667

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de junio de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 329, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro Jesualdo Sosa".

La propuesta efectuada por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento del centro escolar, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro Jesualdo Sosa".

Montevideo, 5 de junio de 2006.

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. N° 667

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nomina ”Maestro Jesualdo Sosa” a la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo.

Jesualdo Sosa, nació en Tacuarembó en el año 1905. Hijo de una familia humilde, debió trabajar desde pequeño. Su vida estuvo abocada a las tareas de educador, poeta y prosista. Conocer su vida y su obra es un acontecimiento imprescindible para conocer las raíces pedagógicas latinoamericanas.

En 1927 publicó sus obras “Lecturas, biografías y héroes de leyenda” y “Nave del alba pura”; en 1929, “Siembra de pájaros” y “El hermano polichinela” (premiada por el Ministerio de Instrucción Pública) y en 1935 la obra “Vida de un maestro”, en la que narra su experiencia en la escuela rural de Canteras del Riachuelo.

Esta obra produjo conmoción en el magisterio latinoamericano, que vio reflejada en aquellas páginas sus propias inquietudes. En Riachuelo se encontró con un panorama desolador, no podía enseñar a niños que padecían hambre, así que consiguió unas vacas para criar en el predio escolar. Descubrió en ese lugar la explotación y las desigualdades sociales, los niños de la escuela estaban obligados a “repetir” varias veces por ausencia de cursos superiores. Lo peor era el destino que les esperaba cuando a los diez o doce años debían convertirse en asalariados rurales para engrosar la lista de los que no tenían más que sus manos. Jesualdo así se dio cuenta que la escuela era el único agente de cultura, por eso suprimió vacaciones y feriados y creó cursos para ex alumnos, además incluyó dentro de los estudios escolares el cálculo aplicado al valor de un jornal, el precio de la mercancía, la ganancia de un propietario, para que los jóvenes se movieran con mayor lucidez.

Su esposa, María Cristina Zerpa, era la directora de la Escuela Rural Nº 56 de Canteras de Riachuelo, en el departamento de Colonia, donde Jesualdo llevó a cabo dicho proyecto. Las autoridades de la dictadura de Gabriel Terra lo destituyeron en 1935 luego de la publicación de “Vida de un maestro”, y prohibieron la continuación de la experiencia comenzada en 1928.

Su proyecto transformó a la Escuela Nº 56 en un polo de actividades culturales de primer nivel, ya que a ese paraje de campaña llegaron a concurrir figuras de la talla de Felisberto Hernández o Esther de Cáceres.

Jesualdo profundizó, en particular, el tema de la expresión otorgándole una dimensión mucho más rica de la que se le daba corrientemente. El centro de su pedagogía era la expresión creadora que, junto a lo que él llamaba interés actual, configuraron los pilares de su proyecto curricular.

Partiendo de la tesis que la enseñanza debe estar en sintonía con el desarrollo de las vivencias del niño y su adaptación al medio, construyó un proceso educativo transformador.

“Los excelentes resultados obtenidos en ese terreno tuvieron inmediata repercusión, pero no se llegaron a analizar suficientemente las connotaciones cognitivas, emocionales y sociales de la expresión como propuesta pedagógica que debía guiar la totalidad de la práctica escolar. Se enfrentó a las contradicciones que percibía en la pedagogía a partir de dicho aspecto pues para él estaba estrechamente vinculado a la apropiación del conocimiento, por lo cual comenzó a interrogarse acerca de la lógica de aprender a expresarse mediante el conocimiento o si, por el contrario, el conocimiento estaba condicionado a la necesidad expresiva. Sostenía que la escuela en ese tiempo trabajaba la expresión de manera que no le servía al niño para traducir sus vivencias íntimas, ni como vehículo para dominar el conocimiento, ni para integrarse al medio enriqueciéndolo. Si esta expresión sigue su curso natural de maduración sin represiones, podía y debía ser original y llegar a ser creadora ya que todos los individuos disponen de una expresión particular en cualquier material, ya sea la palabra, la línea, el ritmo, la forma, etc., que le debe servir para su comunicación y su desarrollo propio y del medio”.[1]

Sus inspiradores teóricos fueron Freud, Aníbal Ponce, Piaget, Vigotski y Wallon. Desde su concepción, el trabajo escolar debía afincarse en el interés del niño, separándose así del concepto de la escuela nueva, que para él centraba el interés en el maestro y no en el niño.

Basándose en el estudio de la obra de Ponce, Jesualdo expuso su concepto de “pedagogía-tránsito” acerca de que la educación no es tan sólo un factor de reproducción social “...a los maestros que actúan

[1] Revista “¿Qué hacer?”, Montevideo, setiembre de 2004.

en la escuela actual y que quieren servir a una obra de mayor justicia y razón, como un planteo en proyección, de una escuela para una sociedad en transformación"[2]. Este concepto expresa una clara posición sobre la relación entre las esferas de lo político y de lo educativo, que ubicaría a Jesualdo hoy en día entre quienes valoran el papel democratizador de la escuela en el ámbito de lo social.

También se discutían y se planificaban, junto con los niños, las normas de responsabilidad y comportamiento colectivo. De la misma manera, se trabaja en conjunto - niños y maestros - en la publicación del periódico escolar denominado "El marrón", inspirado en el nombre de la herramienta utilizada por los trabajadores de la cantera para romper la piedra.

Su gran sentido humanista lo hizo alinearse con quienes luchaban a favor de la República Española y, posteriormente, de los Aliados durante la Segunda Guerra Mundial. Adhirió al marxismo, y se vinculó al Partido Comunista del Uruguay. En su trabajo inicial como maestro, se sintió obligado a hacer una fundamental opción: "...o yo respondía con mi trabajo a los intereses de la Empresa explotadora de la región, (...) o a las necesidades e intereses de los habitantes de la aldea, en su mayoría, obreros y gregarios de la Empresa. (...) desde luego, me decidí por la aldea y los habitantes, porque allí empecé a tener una nueva medida de mis relaciones humanas y el verdadero concepto de las contradicciones sociales que vivía".[3]

En 1938 escribe "180 poemas de los niños de la escuela de Jesualdo", al año siguiente tiene una activa intervención en la campaña de alfabetización en México.

En 1940 escribe "José Artigas, del vasallaje a la revolución" (premiada por el Ministerio de Instrucción Pública). En 1942, "Fuera de la escuela" y "Sinfonía de la bailarina". En 1943, "Problemas de la educación y la cultura en América" (Premio Nacional de Ensayo del Ministerio de I. Pública), "Los fundamentos de la Nueva Pedagogía" y "Del mito primitivo a la sinfonía tonta", premiada por el Consejo de Enseñanza Primaria. En 1944, "La literatura infantil". Ese mismo año, superado el ciclo terrista es asesor del Ministerio de Instrucción Pública y profesor de Pedagogía en los Institutos Normales.

En 1945 escribe, "José Artigas, primer uruguayo ejemplo para los niños", "500 poemas de los niños de la escuela de Jesualdo" y "17 educadores de América" (premiada por el Ministerio de I. Pública). En 1947, "La enseñanza en el Uruguay" (Informe para el Ministerio de Instrucción Pública). En 1949, "Elegía autobiográfica" (premio Poesía del Banco de la República), y "La Escuela de la Patria" (Revista Nacional No.124, Montevideo). En 1950, "La expresión creadora del niño" e "Ideas pedagógicas de F.A. Berra". En 1952, "Mi viaje a la U.R.S.S". En 1954, "La escuela lancasteriana" (premio anual de la Universidad). En 1955, "Don Juan de Byron". En 1958, "Formación del pensamiento racionalista de José Pedro Varela". En 1959, "Conocí China en otoño" En 1960, el Capítulo: "Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo" en "La América Latina en el pasado y en el presente".

A partir de ello, fue ampliamente reconocido en los medios académicos que lo llevaron a ejercer la docencia y el asesoramiento en políticas educativas tanto dentro como fuera del país. Dictó conferencias y cursos en varios países de Latinoamérica, Europa, Asia, África y Estados Unidos.

Entre 1961 y 1962, fue decano de la Facultad de Educación en Cuba y colaboró como asesor en la Campaña de Alfabetización, proceso que marcó profundamente los cambios educativos en nuestro continente. El tema de la alfabetización va a ser un motivo constante en el accionar de Jesualdo Sosa. Para él, el analfabetismo era un resabio de la esclavitud y señalaba: "Yo no estoy dispuesto a hacer esclavos (…) prefiero hacer rebeldes contra cualquier esclavitud".[4]

Jesualdo contribuyó a concebir y fundar el Instituto Cultural Bertolt Brecht que vincula a Uruguay con Alemania.

Durante este período publicó: "Antología de la poesía latinoamericana", en 1961 y "Vaz Ferreira, pedagogo burgués", en 1963.

En 1965 participó del Congreso Internacional de Educadores de Argel como miembro informante de la Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza. Este mismo año publicó "La educación y el niño en América Latina". Al año siguiente. "El tiempo oscuro". En 1968, "Antecedentes de mi pedagogía de la expresión", "Pedagogía de la Expresión" (Universidad Central de Venezuela, Caracas), "Artigas" (edición en ruso, Moscú) y "Los fundamentos de la nueva pedagogía" (Universidad de Venezuela). En 1970, "Lenin y la educación" – con motivo del centenario de su nacimiento y como dice al comienzo de la obra, "de saldar en parte la deuda que sentía hacia quien le

[2] SOSA, Jesualdo. "17 educadores de América", Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1945, pp. 403. En: Revista "¿Qué hacer?", Montevideo, setiembre de 2004.
[3] Ídem, pp. 411.

[4] Boletín de la ANEP, Año I, Nº 4, octubre de 2005.

había señalado un camino posible en la búsqueda de un mundo más justo, sin explotados ni explotadores"[5] -, y "Reencuentro en Roma con Rafael Alberti". En 1971 publica "El garañón blanco" y en 1974, "La escuela politécnica humanista".

Comparte con Lenin la idea de que para avanzar hacia las metas políticas y económicas transformadoras de la sociedad es imprescindible implementar el proceso cultural, empezando desde su base o sea desde la alfabetización total. Para que todo el pueblo participe verdaderamente en la construcción de una política económica que lo beneficie debe salir de su ignorancia. Recoge la idea de Lenin de que los fines educativos en un sistema capitalista no son los mismos que en el socialismo, ya que parten de lugares diferentes en su concepción del hombre y de sus relaciones con el medio. Un sistema que considere la educación como instrumento político cultural, que tenga como base el trabajo y sus relaciones con la ayuda de la técnica y la ciencia, puede lograr la preparación y superación del hombre en un proceso único, continuado, sin interferencias y cuya finalidad es liberar al ser humano de la alienación despojadora de sus posibilidades y desarrollar sus virtudes intrínsecas.

Agrega, que es una falsedad separar la política de la economía, ya que la política no puede ni debe ser efecto pasivo de la economía, sino que ha de ser una gran fuerza transformadora resultado de la elaboración del pueblo. "Tampoco es casual que en estos momentos en que las condiciones sociales comienzan a ser semejantes en los países subdesarrollados, los sistemas educativos empiecen a entrar en crisis en todos sus renglones: económicos, políticos, administrativos, culturales, manoteando el servicio educativo como a una rama para salvar si no otra cosa, el statu quo, que les permita sobrevivir (...)".[6]

Finalmente, se refiere a dos temas estrechamente vinculados entre sí: la implementación de la escuela única y la enseñanza politécnica, cuya esencia conlleva el concepto del trabajo productivo socialmente útil. En relación a la escuela única manifiesta que constituye "un proceso educativo entero, ligado entre sus eslabones desde los primeros grados del aprendizaje del niño hasta las últimas etapas formativas del individuo". Y agrega "... la instrucción politécnica equipa ya al alumno con conocimientos que por un lado familiariza con la técnica y por otro lado le dan posibilidades para comprender su papel humano en el proceso social de producción. Va engañado aquel que cree que la instrucción politécnica consiste en hacer repetir manipulaciones mecánicas".[7]

Obtuvo varios premios, tanto a nivel nacional como internacional, por su labor pedagógica, literaria e histórica. A partir del golpe de estado de 1973 se le prohibió cualquier tipo de actuación y, por supuesto, se prohibió la venta de sus libros.

Jesualdo Sosa falleció en Montevideo en el año 1982.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2007.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS MAHÍA, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, ANA LAURA GADEA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestro Jesualdo Sosa" la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2007.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, JOSÉ CARLOS MAHÍA, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, ANA LAURA GADEA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: la Comisión asesora de Educación y Cultura recomienda al plenario de la Cámara aprobar el proyecto de ley por el que se denomina a la Escuela N° 329 del departamento de Montevideo con el nombre de "Maestro Jesualdo Sosa".

A veces en la Cámara solemos preguntarnos cuál es la necesidad de que la nominación de una escuela tenga un trámite parlamentario. Sin duda, cuando en sesiones como esta aparecen varias designaciones uno se pregunta, y también escucha a los colegas le-

[5] Revista "¿Qué hacer?", Ob. Cit.
[6] Ídem.

[7] SOSA, Jesualdo. "La escuela politécnica humanista", Ed. Losada, Bs. As., 1974, ps. 52-53. En: Revista "¿Qué hacer?", Ob. Cit.

gisladores hacerlo, ¿qué estamos haciendo? Me parece que esta es una pregunta válida y representa lo que a cada legislador en algún momento le puede suceder ante esta circunstancia. Sin embargo, soy de los que cree que en su momento fue una medida atinada transitar este trámite legislativo para la nominación de las escuelas. Basta ver la nomenclatura de los institutos educativos para darse cuenta de su importancia y cuánto incide en la construcción que el país hace de sí mismo para la historia, para el futuro. Si analizamos el nombre de las calles de nuestras ciudades, de los edificios y, sin duda, de las escuelas públicas donde se forman nuestros niños, apreciaremos que es importante que efectivamente exista un acuerdo, un consenso de los actores políticos fundamentales, que en nuestro sistema son los partidos políticos.

En este caso, la designación tiende a homenajear a una persona y la Comisión considera de derecho que una escuela de nuestro país lleve su nombre. Para muchos maestros -yo no lo soy, pero sé que en esta Cámara hay varios- para muchos docentes, Jesualdo Sosa fue, sin ninguna duda, una persona que problematizó la pedagogía nacional y que también incidió en el pensamiento latinoamericano. Por ello voy a hacer una breve referencia a la historia de Jesualdo Sosa, sabiendo a priori el tedio que esto implica, pero a veces ¡tenemos que soportar cada cosa!

Jesualdo Sosa, nació en Tacuarembó en el año 1905. Hijo de una familia humilde, debió trabajar desde pequeño. Su vida estuvo abocada a las tareas de educador, poeta y prosista. Conocer su vida y su obra es un acontecimiento imprescindible para conocer las raíces pedagógicas latinoamericanas.

En 1927 publicó sus obras "Lecturas, biografías y héroes de leyenda" y "Nave del alba pura" y en 1929, "Siembra de pájaros" y "El hermano polichinela", premiada por el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1935 se publica la obra "Vida de un maestro", en la que narra su experiencia en la escuela rural de Canteras del Riachuelo. Esta obra produjo conmoción en el magisterio latinoamericano, que vio reflejada en aquellas páginas sus propias inquietudes. En Riachuelo se encontró con un panorama desolador: no podía enseñar a niños que padecían hambre, así que consiguió unas vacas para criar en el predio escolar. Descubrió en ese lugar la explotación y las desigualdades sociales. Los niños de la escuela estaban obligados a repetir varias veces por ausencia de cursos superiores. Lo peor era el destino que les esperaba cuando a los diez o doce años debían convertirse en asalariados rurales para engrosar la lista de los que no tenían más que sus manos.

Jesualdo así se dio cuenta que la escuela era el único agente de cultura, por eso suprimió vacaciones y feriados y creó cursos para ex alumnos. Además incluyó dentro de los estudios escolares el cálculo aplicado al valor de un jornal, el precio de la mercancía, la ganancia de un propietario, para que los jóvenes se movieran con mayor lucidez.

Su esposa, María Cristina Zerpa, era la directora de la Escuela Rural Nº 56, de Canteras de Riachuelo, en el departamento de Colonia, donde Jesualdo llevó a cabo dicho proyecto.

Las autoridades de la dictadura de Gabriel Terra lo destituyeron en 1935, luego de la publicación del libro "Vida de un maestro", y prohibieron la continuación de la experiencia comenzada en 1928.

Su proyecto transformó a la Escuela Nº 56 en un polo de actividades culturales de primer nivel, ya que a ese paraje de campaña llegaron a concurrir figuras de la talla de Felisberto Hernández o Esther de Cáceres.

Sus inquietudes lo inscribieron desde el comienzo de su actividad docente, aunque desde una actitud crítica, en los caminos renovadores de la corriente de la "Escuela Nueva", que proponía el traslado del interés que había existido por los métodos de enseñanza hacia lo relacionado con la psicología del niño y del aprendizaje, privilegiando nuevas pautas de actividad, libertad y autonomía.

Jesualdo profundizó, en particular, el tema de la expresión, otorgándole una dimensión mucho más rica de la que se le daba corrientemente. El centro de su pedagogía era la expresión creadora que, junto a lo que él llamaba interés actual, configuraron los pilares de su proyecto curricular.

Partiendo de la tesis de que la enseñanza debe estar en sintonía con el desarrollo de las vivencias del niño y su adaptación al medio, construyó un proceso educativo transformador.

Dice en un texto: "Los excelentes resultados obtenidos en ese terreno tuvieron inmediata repercusión, pero no se llegaron a analizar suficientemente las connotaciones cognitivas, emocionales y sociales

de la expresión como propuesta pedagógica que debía guiar la totalidad de la práctica escolar. Se enfrentó a las contradicciones que percibía en la pedagogía a partir de dicho aspecto pues para él estaba estrechamente vinculado a la apropiación del conocimiento, por lo cual comenzó a interrogarse acerca de la lógica de aprender a expresarse mediante el conocimiento o si, por el contrario, el conocimiento estaba condicionado a la necesidad expresiva. Sostenía que la escuela en ese tiempo trabajaba la expresión de manera que no le servía al niño para traducir sus vivencias íntimas, ni como vehículo para dominar el conocimiento, ni para integrarse al medio enriqueciéndolo. Si esta expresión sigue su curso natural de maduración sin represiones, podía y debía ser original y llegar a ser creadora, ya que todos los individuos disponen de una expresión particular en cualquier material, ya sea la palabra, la línea, el ritmo, la forma, etc., que le debe servir para su comunicación y su desarrollo propio y del medio". Este texto pertenece a la revista "¿Qué hacer?".

Sus inspiradores teóricos fueron Freud, Aníbal Ponce, Piaget, Vigotski y Wallon. Desde su concepción, el trabajo escolar debía afincarse en el interés del niño, separándose así del concepto de la escuela nueva, que para él centraba el interés en el maestro y no en el niño.

Basándose en el estudio de la obra de Ponce, Jesualdo expuso su concepto de "pedagogía-tránsito" acerca de que la educación no es tan solo un factor de reproducción social. Decía: "[...] a los maestros que actúan en la escuela actual y que quieren servir a una obra de mayor justicia y razón, como un planteo en proyección, de una escuela para una sociedad en transformación". Este concepto expresa una clara posición sobre la relación entre las esferas de lo político y lo educativo, que ubicaría a Jesualdo hoy en día entre quienes valoran el papel democratizador de la escuela en el ámbito de lo social.

También se discutían y se planificaban, junto con los niños, las normas de responsabilidad y comportamiento colectivo. De la misma manera, se trabaja en conjunto -niños y maestros- en la publicación del periódico escolar denominado "El marrón", inspirado en el nombre de la herramienta utilizada por los trabajadores de la cantera para romper la piedra.

Su gran sentido humanista lo hizo alinearse con quienes luchaban a favor de la República Española y, posteriormente, de los Aliados durante la Segunda Guerra Mundial. Adhirió al marxismo, y se vinculó al Partido Comunista del Uruguay. En su trabajo inicial como maestro, se sintió obligado a hacer una fundamental opción: "[...]o yo respondía con mi trabajo a los intereses de la Empresa explotadora de la región, [...] o a las necesidades e intereses de los habitantes de la aldea, en su mayoría, obreros y gregarios de la Empresa". Decía: "[...] desde luego, me decidí por la aldea y los habitantes, porque allí empecé a tener una nueva medida de mis relaciones humanas y el verdadero concepto de las contradicciones sociales que vivía".

En 1938 escribe "180 poemas de los niños de la escuela de Jesualdo". Al año siguiente, tiene una activa intervención en la campaña de alfabetización en México.

En 1940 escribe "José Artigas, del vasallaje a la revolución", que fue premiada por el Ministerio de Instrucción Pública. En 1942 escribe "Fuera de la escuela" y "Sinfonía de la bailarina". En 1943 escribe "Problemas de la educación y la cultura en América", que recibió el Premio Nacional de Ensayo del Ministerio de Instrucción Pública; "Los fundamentos de la Nueva Pedagogía", y "Del mito primitivo a la sinfonía tonta", premiada por el Consejo de Enseñanza Primaria. En 1944 escribe "La literatura infantil". Ese mismo año, superado el ciclo terrista, es asesor del Ministerio de Instrucción Pública y profesor de Pedagogía en los Institutos Normales.

En 1945 escribe "José Artigas, primer uruguayo ejemplo para los niños", "500 poemas de los niños de la escuela de Jesualdo" y "17 educadores de América", que fue premiada por el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1947 escribe "La enseñanza en el Uruguay", un informe para el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1949 escribe "Elegía autobiográfica", que recibió el premio Poesía del Banco de la República, y "La Escuela de la Patria", en la Revista Nacional N° 124, Montevideo.

En 1950 escribe "La expresión creadora del niño" e "Ideas pedagógicas de F.A. Berra".

En 1952 escribe "Mi viaje a la URSS". En 1954 escribe "La escuela lancasteriana", que recibió el premio anual de la Universidad. En 1955 escribe "Don

Juan de Byron". En 1958 escribe "Formación del pensamiento racionalista de José Pedro Varela". En 1959 escribe "Conocí China en otoño". En 1960 escribe el capítulo: "Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo" en "La América Latina en el pasado y en el presente".

A partir de ello, fue ampliamente reconocido en los medios académicos que lo llevaron a ejercer la docencia y el asesoramiento en políticas educativas, tanto dentro como fuera del país. Dictó conferencias y cursos en varios países de Latinoamérica, Europa, Asia y África, y en los Estados Unidos de América.

Entre 1961 y 1962, fue Decano de la Facultad de Educación en Cuba y colaboró como asesor en la Campaña de Alfabetización, proceso que marcó profundamente los cambios educativos en nuestro continente. El tema de la alfabetización va a ser un motivo constante en el accionar de Jesualdo Sosa. Para él, el analfabetismo era un resabio de la esclavitud, y señalaba: "Yo no estoy dispuesto a hacer esclavos [...] prefiero hacer rebeldes contra cualquier esclavitud".

Jesualdo contribuyó a concebir y fundar el Instituto Cultural Bertolt Brecht que vincula a Uruguay con Alemania.

Durante este período publicó: "Antología de la poesía latinoamericana", en 1961 y "Vaz Ferreira, pedagogo burgués", en 1963.

En 1965 participó del Congreso Internacional de Educadores de Argel como miembro informante de la Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza. Este mismo año publicó "La educación y el niño en América Latina". Al año siguiente, escribió "El tiempo oscuro". En 1968 escribió "Antecedentes de mi pedagogía de la expresión", "Pedagogía de la Expresión", "Artigas" y "Los fundamentos de la nueva pedagogía". En 1970 escribió "Lenin y la educación", con motivo del centenario de su nacimiento y, como dice al comienzo de la obra: "de saldar en parte la deuda que sentía hacia quien le había señalado un camino posible en la búsqueda de un mundo más justo, sin explotados ni explotadores"; luego, "Reencuentro en Roma con Rafael Alberti". En 1971, publica "El garañón blanco", y en 1974, "La escuela politécnica humanista".

Jesualdo comparte con Lenin la idea de que para avanzar hacia las metas políticas y económicas transformadoras de la sociedad es imprescindible implementar el proceso cultural, empezando desde su base, o sea, desde la alfabetización total. Para que todo el pueblo participe verdaderamente en la construcción de una política económica que lo beneficie debe salir de su ignorancia. Recoge la idea de Lenin de que los fines educativos en un sistema capitalista no son los mismos que en el socialismo, ya que parten de lugares diferentes en su concepción del hombre y de sus relaciones con el medio. Un sistema que considere la educación como instrumento político cultural, que tenga como base el trabajo y sus relaciones con la ayuda de la técnica y la ciencia, puede lograr la preparación y superación del hombre en un proceso único, continuado, sin interferencias, y cuya finalidad es liberar al ser humano de la alienación despojadora de sus posibilidades y desarrollar sus virtudes intrínsecas.

Y agrega que es una falsedad separar la política de la economía, ya que la política no puede ni debe ser efecto pasivo de la economía, sino que ha de ser una gran fuerza transformadora, resultado de la elaboración del pueblo. Dice: "Tampoco es casual que en estos momentos en que las condiciones sociales comienzan a ser semejantes en los países subdesarrollados, los sistemas educativos empiecen a entrar en crisis en todos sus renglones: económicos, políticos, administrativos, culturales, manoteando el servicio educativo como a una rama para salvar si no otra cosa, el statu quo, que les permita sobrevivir [...]"

Finalmente, se refiere a dos temas estrechamente vinculados entre sí: la implementación de la escuela única y la enseñanza politécnica, cuya esencia conlleva el concepto del trabajo productivo socialmente útil. Con relación a la escuela única manifiesta que constituye "un proceso educativo entero, ligado entre sus eslabones desde los primeros grados del aprendizaje del niño hasta las últimas etapas formativas del individuo". Y agrega: "La instrucción politécnica equipa ya al alumno con conocimientos que por un lado familiariza con la técnica y por otro lado le dan posibilidades para comprender su papel humano en el proceso social de producción. Va engañado aquel que cree que la instrucción politécnica consiste en hacer repetir manipulaciones mecánicas".

Obtuvo varios premios, tanto a nivel nacional como internacional por su labor pedagógica, literaria e histórica. A partir del golpe de Estado de 1973, se le prohibió cualquier tipo de actuación y, por supuesto, se prohibió la venta de sus libros.

Jesualdo Sosa falleció en 1982, en la ciudad de Montevideo.

Con este "racconto" de su obra, fundamentalmente, que fue extensa sin ninguna duda y mostrando la manera en que incorporó en forma temprana la vivencia que tenía en su propia actividad docente al análisis de los fundamentos pedagógicos, es que hemos elaborado este informe para solicitar al Cuerpo que vote afirmativamente la denominación de la Escuela N° 329 del departamento de Montevideo con el nombre de "Maestro Jesualdo Sosa".

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

24.- Maestra Micaela Drovandi. (Designación al liceo de la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Maestra Micaela Drovandi. (Designación al liceo de la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano)"

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 836

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 7 de noviembre de 2006.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de abril del presente año el liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, cumplió su medio siglo de fundación, y en dicha oportunidad la Comisión Pro Festejos del Cincuentenario expresó su voluntad de nominar al referido centro docente como "Maestra Micaela Drovandi", lo cual ha sido respaldado por la comunidad educativa.

Dicho liceo cuenta con 256 alumnos que asisten a cursos de Ciclo Básico y de Bachillerato.

Para ilustrar sobre la vida y obra de Micaela Drovandi, cuyo nombre ambos representantes del departamento de Soriano estamos proponiendo, por sus destacados méritos, que se nomine a este liceo, nos parece oportuno transcribir lo que al respecto elaboró la comunidad educativa:

"MAESTRA MICAELA DROVANDI.

Coincidentemente, nació el día 2 de abril de 1914 en Estación Drabble, 6ª Sección Judicial del departamento de Soriano. Hija de don José Drovandi y Micaela Crottogini, es la tercera entre muchos hermanos.

Su padre, de profesión carpintero y herrero, le dio no solo el ejemplo de su amor al trabajo, sentido de responsabilidad y persona de bien en el más amplio concepto, sino la oportunidad de estudiar y superarse. Así es que se recibe de maestra el 10 de agosto de 1936, convirtiéndose en la primera maestra rodoense (en el año 1924 la población que se había formado alrededor de Estación Drabble pasa a llamarse José E. Rodó).

Es una de las tantas uruguayas que escriben la historia que pocos conocen. Desde su lugar emprende heroicas tareas, además de las de enseñar. Alguien comentó: habiendo tantos personajes ilustres, ¿cómo el liceo de Rodó no tiene nombre? Nosotros elegimos un personaje ilustre, conocido por toda la zona, uno de los tantos orientales que forjaron la patria desde su lugar de enseñanza procurando formar ciudadanos responsables y forjadores de patria. ¿No es todo maestro un forjador de patria?

Comienza su noble labor el 9 de marzo de 1936 en la Escuela Nº 49 de la localidad, como ayudante. El 10 de agosto de 1937 ingresa como suplente de la maestra Directora Amanda Pizón en la Escuela Nº 45

de la localidad. El 28 de agosto del mismo año, deja la suplencia para ocupar el cargo obtenido por concurso en la Escuela Nº 37, que funcionaba en Colonia Santa Isabel, a 8 km de Young, en el departamento de Río Negro.

En el año 1945 se traslada a la Escuela Nº 45, como Directora, centro donde realizó sus estudios primarios, trabajando allí hasta el 3 de agosto de 1969, cuando se acoge a los beneficios jubilatorios.

En 1955 es de las pioneras que tanto bregó por la conquista del liceo donde los jóvenes de la zona pudieran continuar sus estudios secundarios, formando parte de la Comisión Popular Pro Liceo, ocupando el cargo de pro tesorera en la nombrada.

El 2 de abril de 1956, abre sus puertas el liceo de José E. Rodó, contando con ella como profesora honoraria de la asignatura Matemática, durante seis años.

En 1959 se constituye la Asamblea de Profesores, actuando como tesorera de la misma, comisión constituida con la finalidad de apoyo y colaboración al liceo. Entre los proyectos de esta Asociación de Profesores se encontraba la inquietud de la construcción de un edificio propio para el liceo. Es así que convocan a vecinos de la zona para constituir el Comité Pro Edificio, en el que ella participa como tesorera. A partir de la oficialización del liceo en el año 1962, Micaela Drovandi pasa a ser profesora de Matemática en forma oficial hasta el año 1981, donde cesa para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Realizó varios cursos de actualización docente en su asignatura patrocinados por la autoridad. A pesar de haberse retirado de la actividad docente, continuó brindándose a las actividades sociales y culturales del medio trabajando en la Campaña Nacional de Alfabetización en el año 1982. Participó en el grupo de adultos mayores, recibiendo un homenaje de reconocimiento a nivel departamental y de acuerdo a la consideración de su currículum por COBIAN (Coordinadora Pro Bienestar del Anciano)

Recibió muchos homenajes de la localidad:

- En oportunidad de retirarse como maestra se realizaron emotivos homenajes de reconocimiento que destacan su personalidad y su trayectoria.

- Al cumplir el liceo 25 años (1981).

- Los festejos de los treinta y cinco años del centro destacan su personalidad y vocación docente.

Falleció en 1999, a los 85 años de edad rodeada del amor de su familia y de todo un pueblo que siempre la reconoció como ejemplo a seguir.

Es muy difícil plasmar en la fría letra sobre un papel la trayectoria de esta insigne docente, para muchos desconocida. Una carilla y media alcanzó para contar su vida. Pero detrás de lo escrito, el texto oculto nos habla de una persona que salió a los campos de la patria a realizar la más noble de las tareas: *enseñar*. Un docente nunca deja de serlo. La vida de ella fue un ejemplo acrisolado de virtudes, una permanente enseñanza: *maestra de sí misma, maestra de la vida y maestra de su pueblo*".

En base a los méritos anteriormente expuestos sobre la rica y proficua actividad al servicio de la educación, es que proponemos que el referido liceo sea nominado "Maestra Micaela Drovandi".

Montevideo, 7 de noviembre de 2006.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. N° 836

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el que se designa "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano.

El día 2 de abril del presente año el mencionado centro de estudios cumplió su medio siglo de fundación y en dicha oportunidad la Comisión Pro-festejos del Cincuentenario expresó su voluntad de nominarlo "Maestra Micaela Drovandi", lo cual ha sido respaldado por la comunidad educativa.

Dicho liceo cuenta con doscientos cincuenta y seis alumnos que asisten a cursos de Ciclo Básico y de Bachillerato.

Para ilustrar sobre la vida y obra de Micaela Drovandi, cuyo nombre ambos Representantes del departamento de Soriano estamos proponiendo por sus destacados méritos, es que nos parece oportuno transcribir lo que al respecto elaboró la comunidad educativa:

"Maestra Micaela Drovandi.- Coincidentemente, nació el día 2 de abril de 1914 en Estación Drabble, 6º Sección Judicial del departamento de Soriano. Hija de don José Drovandi y Micaela Crottogini, es la tercera entre muchos hermanos.

Su padre, de profesión carpintero y herrero, le dio no sólo el ejemplo de su amor al trabajo, sentido de responsabilidad y persona de bien en el más amplio concepto, sino la oportunidad de estudiar y superarse. Así es que se recibe de maestra el 10 de agosto de 1936, convirtiéndose en la primera maestra rodoense. (En el año 1924 la población que se había formado alrededor de Estación Drabble pasa a llamarse José E. Rodó).

Es una de las tantas uruguayas que escriben la historia que pocos conocen. Desde su lugar emprende heroicas tareas, además de las de enseñar. Alguien comentó "habiendo tantos personajes ilustres, ¿cómo el Liceo de Rodó no tiene nombre? Nosotros elegimos un personaje ilustre, conocido por toda la zona, uno de los tantos orientales que forjaron la patria desde su lugar de enseñanza, procurando formar ciudadanos responsables y forjadores de patria. ¿No es todo maestro un forjador de patria?

Comienza su noble labor el 9 de marzo de 1936 en la Escuela Nº 49 de la localidad, como ayudante. El 10 de agosto de 1937 ingresa como suplente de la maestra Directora Amanda Pizón en la misma escuela. El 28 de agosto del mismo año, deja la suplencia para ocupar el cargo obtenido por concurso en la Escuela Nº 37 que funcionaba en Colonia Santa Isabel, a 8 kilómetros de Young, en el departamento de Río Negro.

En el año 1945 se traslada a la Escuela Nº 45, como Directora, centro donde realizó sus estudios primarios, trabajando allí hasta el 3 de agosto de 1969, cuando se acoge al beneficio jubilatorio.

En 1955 es de las pioneras que tanto bregó por la conquista del liceo, donde los jóvenes de la zona pudieran continuar sus estudios secundarios, formando parte de la Comisión Popular Pro Liceo, ocupando el cargo de Pro-tesorera.

El 2 de abril de 1956 abre sus puertas el Liceo de José E. Rodó, contando con ella como profesora honoraria de la asignatura Matemáticas, durante seis años.

En 1959 se constituye la Asamblea de Profesores, actuando como Tesorera de la misma, comisión constituida con la finalidad de apoyo y colaboración al liceo. Entre los proyectos de esta Asociación de Profesores se encontraba la inquietud de la construcción de un edificio propio. Es así que convocan a vecinos de la zona para constituir el Comité Pro Edificio en el que ella participa como Tesorera. A partir de la oficialización del liceo en el año 1962, Micaela Drovandi pasa a ser profesora de Matemáticas en forma oficial hasta el año 1981.

Realizó varios cursos de actualización docente en su asignatura patrocinados por la autoridad. A pesar de haberse retirado de la actividad docente continuó brindándose a las actividades sociales y culturales del medio trabajando en la Campaña Nacional de Alfabetización en el año 1982, participó en el grupo de adultos mayores recibiendo un homenaje de reconocimiento a nivel departamental y de acuerdo a consideración de su currículum por COBIAN (Coordinadora Pro Bienestar del Anciano).

Recibió muchos homenajes de la localidad:

- En oportunidad de retirarse como maestra se realizaron emotivos homenajes de reconocimiento que destacan su personalidad y su trayectoria.

- Al cumplir el liceo 25 años (1981)

- Los festejos de los 35 años del Centro destacan su personalidad y vocación docente.

Falleció en el año 1999, a los 85 años de edad, rodeada del amor de su familia y de todo un pueblo que siempre la reconoció como ejemplo a seguir.

Es muy difícil plasmar en la fría letra sobre un papel la trayectoria de esta insigne docente, para muchos desconocida. Una carilla y media alcanzó para contar su vida. Pero detrás de lo escrito, el texto oculto nos habla de una persona que salió a los campos de la patria a realizar la más noble de las tareas: enseñar. Un docente nunca deja de serlo. La vida de ella fue un ejemplo acrisolado de virtudes, una permanente enseñanza. Maestra de sí misma, maestra de la vida y maestra de su pueblo".

Esta iniciativa de nominar al Liceo de José E. Rodó como "Maestra Micaela Drovandi" es además impulsada por la Dirección, docentes, padres de alumnos, ex-alumnos y vecinos del mencionado centro educativo.

Por lo expuesto precedentemente aconsejamos al plenario, aprobar el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2007

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, HUGO ARAMBILLETE, JUAN JOSÉ BRU-

NO, DAVID FERNÁNDEZ, LUIS GALLO CANTERA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el que se designa "Maestra Micaela Drovandi" al Liceo de José Enrique Rodó, departamento de Soriano.

El día 2 de abril del presente año, el mencionado centro de estudios cumplió su medio siglo de fundación y en dicha oportunidad la Comisión Pro festejos del Cincuentenario expresó su voluntad de nominarlo "Maestra Micaela Drovandi", lo cual ha sido respaldado por la comunidad educativa.

Dicho liceo cuenta con 256 alumnos que asisten a cursos de ciclo básico y de bachillerato.

Para ilustrar sobre la vida y obra de Micaela Drovandi, cuyo nombre ambos Representantes del departamento de Soriano estamos proponiendo por sus destacados méritos, es que nos parece oportuno transcribir lo que al respecto elaboró la comunidad educativa.

La comunidad educativa expresó que la maestra Micaela Drovandi nació el día 2 de abril de 1914 en Estación Drabble. Hija de don José Drovandi y Micaela Crottogini, es la tercera entre muchos hermanos.

Su padre, de profesión carpintero y herrero, le dio no solo el ejemplo de su amor al trabajo, sentido de responsabilidad y de persona de bien en el más amplio concepto, sino la oportunidad de estudiar y superarse. Así es que se recibe de maestra el 10 de agosto de 1936, convirtiéndose en la primera maestra rodoense. En el año 1924 la población que se había formado alrededor de Estación Drabble pasó a llamarse José E. Rodó.

Es una de las tantas uruguayas que escriben la historia que pocos conocen. Desde su lugar emprende heroicas tareas, además de la de enseñar. Alguien comentó: "habiendo tantos personajes ilustres, ¿cómo el Liceo de Rodó no tiene nombre?". Nosotros elegimos un personaje ilustre, conocido por toda la zona, uno de los tantos orientales que construyeron la patria desde su lugar de enseñanza, procurando formar ciudadanos responsables y forjadores de patria. ¿No es todo maestro un forjador de patria?, se preguntaba la comunidad educativa.

Micaela Drovandi comienza su noble labor el 9 de marzo de 1936 en la Escuela N° 49 de la localidad, como ayudante. El 10 de agosto de 1937 ingresa como suplente de la maestra Directora Amanda Pizón en la misma escuela. El 28 de agosto del mismo año, deja la suplencia para ocupar el cargo obtenido por concurso en la Escuela N° 37 que funcionaba en Colonia Santa Isabel, a ocho kilómetros de Young, en el departamento de Río Negro.

En el año 1945 se traslada a la Escuela N° 45, como Directora, centro donde realizó sus estudios primarios, trabajando allí hasta el 3 de agosto de 1969, cuando se acoge al beneficio jubilatorio.

Diez años más tarde es una de las pioneras que tanto bregó por la conquista del liceo donde los jóvenes de la zona pudieran continuar sus estudios secundarios; formó parte de la Comisión Popular Pro Liceo, ocupando el cargo de Protesorera.

El 2 de abril de 1956 abre sus puertas el Liceo de José Enrique Rodó, contando con ella como profesora honoraria de la asignatura Matemáticas, durante seis años.

En 1959 se constituye la Asamblea de Profesores y actúa como Tesorera de la misma; es una comisión constituida con la finalidad de dar apoyo y colaboración al liceo. Entre los proyectos de esta Asociación de Profesores se encontraba la inquietud de la construcción de un edificio propio. Es así que convocan a vecinos de la zona para constituir el Comité Pro Edificio, en el que ella participa como Tesorera. A partir de la oficialización del liceo en el año 1962, Micaela Drovandi pasa a ser profesora de Matemáticas en forma oficial hasta el año 1981.

Realizó varios cursos de actualización docente en su asignatura, patrocinados por la autoridad. A pesar de haberse retirado de la actividad docente continuó brindándose a las actividades sociales y culturales del medio: trabajó en la Campaña Nacional de Alfabetización en el año 1982, participó en el grupo de adultos mayores, recibiendo un homenaje de reconocimiento a nivel departamental y de acuerdo a la consideración

de su currículum por la Coordinadora Pro Bienestar del Anciano.

Recibió muchos homenajes de la localidad. En oportunidad de retirarse como maestra se realizaron emotivos homenajes de reconocimiento que destacan su personalidad y su trayectoria, así como también al cumplir el liceo 25 años, en 1981. Los festejos de los 35 años del Centro destacan su personalidad y vocación docente.

Falleció en el año 1999, a los 85 años de edad, rodeada del amor de su familia y de todo un pueblo que siempre la reconoció como ejemplo a seguir.

Es muy difícil plasmar en la fría letra sobre un papel la trayectoria de esta insigne docente, para muchos desconocida. Una carilla y media alcanzó para contar su vida. Pero detrás de lo escrito, el texto oculto nos habla de una persona que salió a los campos de la patria a realizar la más noble de las tareas: enseñar. Un docente nunca deja de serlo. La vida de ella fue un ejemplo acrisolado de virtudes, una permanente enseñanza. Maestra de sí misma, maestra de la vida y maestra de su pueblo.

Esta iniciativa de nominar al Liceo de José Enrique Rodó como "Maestra Micaela Drovandi" es además impulsada por la Dirección, docentes, padres de alumnos, ex-alumnos y vecinos del mencionado centro educativo.

Por lo expuesto precedentemente, aconsejamos al plenario aprobar el adjunto proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: demás está decir que comparto totalmente las palabras de mi coterráneo, el señor Diputado Arregui, a quien felicito por la precisión que ha mostrado en la exposición de motivos.

Realmente, me siento consustanciado, porque con mi colega y amigo concurrimos a la fiesta del cincuentenario, donde se festejó ese grato acontecimiento para la localidad de José Enrique Rodó, y pudimos ser testigos del interés que tenía toda la comunidad en general, la educativa y los jóvenes educandos de que este nombre ilustre para la enseñanza del pueblo fuera el que adornara el liceo.

José Enrique Rodó es una pequeña población. Es una comunidad que integra la llamada línea de Mercedes hacia el sur, que empieza en Palmitas y sigue por José Enrique Rodó, Risso, Egaña, Santa Catalina y Cardona. Hablo de comunidad porque haciendo abstracción de todas las divisiones que pueda haber desde todo punto de vista, ya sea políticas, sociales o deportivas, es fundamentalmente una comunidad, y algo que la une es la larga pelea, la larga lucha que ha tenido para establecer este dignísimo liceo que empezó con un gran sacrificio y hoy realmente es un orgullo.

La señora Drovandi fue una de las que comenzó con esto y la prueba está que, de acuerdo con la exposición del señor miembro informante, podemos ver que durante muchos años trabajó en forma honoraria no solamente como educadora sino como Directora de la Comisión Pro Liceo. Una vez que se oficializa, ella pasa a ser directamente profesora hasta su jubilación, siendo un ejemplo de abnegación, un ejemplo para toda la población, y realmente, como sorianense, tengo el orgullo de votar favorablemente esta denominación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

25.- Simón Bolívar. (Designación a la Escuela N° 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro).

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Simón Bolívar. (Designación a la Escuela N° 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 985

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Simón Bolívar a la Escuela Nº 10 de “Los Arrayanes”, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 12 de junio de 2007.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Arrayanes, centro poblado de singular característica por el entorno natural en que se encuentra, está ubicado en la margen derecha del Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes. Situado en el departamento de Río Negro, su vida comunitaria está estrechamente ligada a la ciudad de Mercedes por la escasa distancia a la que se encuentra de ella.

Nace de un fraccionamiento realizado por la visión de Armando Chifflet, precursor del actual nucleamiento.

Su centro educativo, la Escuela Nº 10, ha propuesto que se la denomine Simón Bolívar. Su Comisión de Fomento y su directora manifiestan la importancia del caraqueño americano y que al igual que otros americanos del sur, pensó en una América diferente, como lo pensó y realizó su par, nuestro José G. Artigas, expresando a su vez que la escuela carece de un nombre referente y que una identidad se forma con referencias claras y probadas.

Simón Bolívar nace el 24 de julio de 1783 quedando huérfano a muy temprana edad. Calificados maestros como Andrés Bello y Simón Rodríguez, influyeron en su formación, a quienes se les atribuye haberle inculcado el ideario republicano y la pasión por la libertad, habiendo proseguido sus estudios en España.

En juramento pronunciado el 15 de agosto de 1805, expresaba:

“No daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español”. Comprometía así su vida y su energía en la lucha contra la dominación española.

Su permanente entrega a este propósito, a través de una intensa lucha política y militar que supo de triunfos y de derrotas en el territorio americano, donde hoy se asientan Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú, terminó logrando con éxito este objetivo.

No pudo sin embargo ver realizado su otro gran sueño, el de la unión de las repúblicas liberadas, el de la solidaridad de destino entre todas las provincias españolas de ultramar.

En el verano de 1826, Bolívar logra reunir en Panamá a una parte de los representantes de los países hispanoamericanos persiguiendo, entre otros propósitos, la ilegalidad de la guerra entre ellos, la oposición a las intromisiones europeas, la abolición de la esclavitud y que los derechos del hombre fuesen la base de la organización de todos los Estados.

Pero terminó venciendo una realidad separatista que se expresó tanto a nivel político como militar.

Cuando estaba ya casi sin recursos ni fuerzas físicas se produce el complot contra su vida, en la noche del 28 de setiembre de 1828. Entonces renuncia y se va a Cartagena mientras la enfermedad que le aquejaba avanza y termina con su vida el 17 de diciembre de 1830.

Su pensamiento quedó vivo y la lucha del libertador por la independencia de los pueblos sudamericanos y por su unión, se ha convertido en ejemplo que no reconoce divisiones territoriales.

Como homenaje a este héroe latinoamericano, estamos proponiendo designar con su nombre a la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, lo que significará motivo de jerarquización de la misma.

Montevideo, 12 de junio de 2007.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. N° 985

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo designar "Simón Bolívar" a la Escuela Nº 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro.

Los Arrayanes, situado en el departamento de Río Negro, es un centro poblado de singular característica por el entorno natural en que se encuentra, está ubicado en la margen derecha del Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes, su vida comunitaria está estrechamente ligada a la ciudad por la escasa distancia a la que se encuentra de ella.

Nace de un fraccionamiento realizado por la visión de Armando Chifflet, precursor del actual nucleamiento.

Las autoridades del mencionado centro educativo han propuesto que se le designe Simón Bolívar, su Comisión de Fomento y su Directora manifiestan la importancia del caraqueño americano y que, al igual que otros americanos del sur, pensó en una América diferente, como lo pensó y realizó su par, nuestro José G. Artigas, expresando a su vez que la escuela carece de un nombre con identidad, la cual se forma con referencias claras y probadas.

Simón Bolívar nace el 24 de julio de 1783 quedando huérfano a muy temprana edad.

Calificados maestros como Andrés Bello y Simón Rodríguez influyeron en su formación, a quienes se les atribuye haberle inculcado el ideario republicano y la pasión por la libertad, habiendo proseguido sus estudios en España.

En juramento pronunciado el 15 de agosto de 1805, expresaba:

"No daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español". Comprometía así su vida y su energía en la lucha contra la dominación española.

Su permanente entrega a este propósito, a través de una intensa lucha política y militar que supo de triunfos y de derrotas en el territorio americano, donde hoy se asientan Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú, terminó logrando con éxito este objetivo.

No pudo sin embargo ver realizado su otro gran sueño, el de la unión de las repúblicas liberadas, el de la solidaridad de destino entre todas las provincias españolas de ultramar.

En el verano de 1826, Bolívar logra reunir en Panamá a una parte de los representantes de los países hispanoamericanos persiguiendo, entre otros propósitos, la ilegalidad de la guerra entre ellos, la oposición a las intromisiones europeas, la abolición de la esclavitud y que los derechos del hombre fuesen la organización de todos los Estados.

Pero terminó venciendo una realidad separatista que se expresó tanto a nivel político como militar.

Cuando estaba ya casi sin recursos ni fuerzas físicas se produce el complot contra su vida, en la noche del 28 de setiembre de 1828. Entonces renuncia y se va a Cartagena mientras la enfermedad que le aquejaba avanza y termina con su vida el 17 de diciembre de 1830.

Su pensamiento quedó vivo y la lucha del libertador por la independencia de los pueblos sudamericanos y por su unión se ha convertido en ejemplo que no reconoce divisiones territoriales.

Por lo expuesto solicitamos al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2007.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, NORA CASTRO, ANA LAURA GADEA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo designar "Simón Bolívar" a la Escuela N° 10 de Los Arrayanes, departamento de Río Negro.

Debo señalar que Los Arrayanes, situado en este departamento, es un centro poblado de singular característica por el entorno natural en que se encuentra. Está ubicado en la margen derecha del Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes. Su vida comunitaria está estrechamente ligada a esta ciudad por la escasa distancia a la que se encuentra de ella.

Nace de un fraccionamiento realizado por la visión de Armando Chifflet, precursor del actual nucleamiento. Las autoridades del mencionado centro educativo han propuesto que se lo designe Simón Bolívar. Su Comisión de Fomento y su Directora manifiestan la importancia del caraqueño americano, que al igual que otros americanos del sur, pensó en una América diferente, como lo pensó y realizó su par, nuestro José Gervasio Artigas, expresando a su vez que la escuela carece de un nombre con identidad, la cual se forma con referencias claras y probadas.

Simón Bolívar nace el 24 de julio de 1783 quedando huérfano a muy temprana edad. Calificados maestros como Andrés Bello y Simón Rodríguez, influyeron en su formación, a quienes se les atribuye haberle inculcado el ideario republicano y la pasión por la libertad, habiendo proseguido sus estudios en España.

En juramento pronunciado el 15 de agosto de 1805, Simón Bolívar expresaba: "No daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español". Comprometía así su vida y su energía en la lucha contra la dominación española. Su permanente entrega a este propósito, a través de una intensa lucha política y militar que supo de triunfos y de derrotas en el territorio americano, donde hoy se asientan Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú, terminó logrando con éxito este objetivo. No pudo sin embargo ver realizado su otro gran sueño, el de la unión de las repúblicas liberadas, el de la solidaridad de destino entre todas las provincias españolas de ultramar.

En el verano de 1826, Bolívar logra reunir en Panamá a una parte de los representantes de los países hispanoamericanos persiguiendo, entre otros propósitos, la ilegalidad de la guerra entre ellos, la oposición a las intromisiones europeas, la abolición de la esclavitud y que los derechos del hombre fuesen la base de la organización de todos los Estados. Pero terminó venciendo una realidad separatista que se expresó tanto a nivel político como militar. Cuando estaba ya casi sin recursos ni fuerzas físicas se produce el complot contra su vida, en la noche del 28 de setiembre de 1828. Entonces, renuncia y se va a Cartagena, mientras la enfermedad que le aquejaba avanza y termina con su vida el 17 de diciembre de 1830.

Su pensamiento quedó vivo y la lucha del libertador por la independencia de los pueblos sudamericanos y por su unión, se ha convertido en ejemplo que no reconoce divisiones territoriales.

Cabe expresar, señor Presidente, que el próximo martes esta escuela de Los Arrayanes contará con la visita del Embajador de Venezuela, señor Franklin Bonifacio, como un lazo de unión entre dos países.

Es por las razones que anteriormente expresábamos que solicitamos la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

26.- Preferencias.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día, relativo al profesor Homero Macedo Gorosito, pero debe darse cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Toledo Antúnez y Roballo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el décimo punto del orden del día 'Profesor Homero Macedo Gorosito. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres). (Carp.1245/006)' se incluya

en cuarto término de la sesión ordinaria del martes 6 de noviembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 11)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes